



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES LA UNIVERSIDAD  
DE POSGRADO DEL ESTADO**

Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia con Mención en Política  
Exterior

**TÍTULO DE LA TESIS:**

La cooperación policial como herramienta para combatir el narcotráfico: el caso  
de Ameripol en Ecuador, periodo 2017-2020

**Autora:** María Gabriela Proaño Tayupanta

**Directora:** Dra. Katalina Barreiro Santana, PhD.

Quito, junio de 2022



**No.605 - 2022.**

## **ACTA DE GRADO**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 06 de octubre de 2022, **MARIA GABRIELA PROAÑO TAYUPANTA**, portadora del número de cédula: 1721408027, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR (2020-2021)**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema, **"LA COOPERACIÓN POLICIAL COMO HERRAMIENTA PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO: EL CASO AMERIPOL EN ECUADOR, PERÍODO 2017-2020"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.09
Tesis Escrita:	9.42
Defensa Oral Tesis:	7.78
<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>8.84</b>

En consecuencia, **MARIA GABRIELA PROAÑO TAYUPANTA**, se ha hecho acreedora al título mencionado.

Para constancia firman:

**Dr. Santiago Mejía**  
**PRESIDENTE**

**Dr. Diego Pérez**  
**MIEMBRO**

**Dra. Johanna Espín**  
**MIEMBRO**

**Abg. Juan Maldonado**  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**

## **AUTORÍA**

Yo, MARÍA GABRIEL PROAÑO TAYUPANTA, con CC. 1721408027, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de mi absoluta responsabilidad, como autora del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los Reglamentos Internos de la Universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Firma

C.I.: 1721408027

## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Yo, MARÍA GABRIELA PROAÑO TAYUPANTA, con CC. 1721408027, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad".

Quito, 14 de diciembre de 2022



**FIRMA DEL CURSANTE**

**MARÍA GABRIEL PROAÑO TAYUPANTA**

**C.I.:1721408027**

## **DEDICATORIA**

Principalmente a Dios, a mi ángel en el cielo, a mi esposo Renato que ha sido mi soporte, mi ayuda y mi ancla en la tierra, a mi madre por su amor y apoyo incondicional, a mi familia y amigos que han estado pendientes y empujando a que este trabajo concluya.

## **AGRADECIMIENTO**

A mi esposo que ha sabido guiarme en el proceso, a mi tutora por la paciencia y tiempo entregado, a mi jefe Javier P. por sus enseñanzas y aportes en este trabajo, y en general a las personas que han contribuido de alguna manera a que este trabajo se cumpla.

## ÍNDICE

RESUMEN.....	9
INTRODUCCIÓN .....	10
1. CAPÍTULO I: CONCEPTUALIZACIÓN DE INTERDEPENDENCIA COMPLEJA, VULNERABILIDAD Y SENSIBILIDAD DEL ESTADO Y LA COOPERACIÓN. ....	13
1.1. Introducción.....	13
1.2. Interdependencia Compleja .....	13
1.3. Vulnerabilidad y Sensibilidad .....	18
1.4. Cooperación.....	21
1.5. Conclusiones.....	27
2. CAPÍTULO II: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR - ESTADOS UNIDOS EN COMBATE AL NARCOTRÁFICO, PERIODO 2017-2020.....	26
2.1. Introducción.....	26
2.2. El narcotráfico en Ecuador .....	296
2.2.1. Antecedentes históricos del narcotráfico en el Ecuador.....	29
2.2.2. El narcotráfico en Ecuador periodo 2017 - 2020 .....	34
2.2.3. La cooperación internacional para el combate al narcotráfico: Ecuador y Estados Unidos (2017 – 2020). ....	38
2.3. Conclusiones.....	55
3. CAPÍTULO III: LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ECUADOR - AMERIPOL EN COMBATE AL NARCOTRÁFICO, PERIODO 2017-2020 .....	58
3.1. Introducción.....	58
3.2. Ameripol: espacio de integración de los cuerpos policiales de la región.....	58
3.3. La cooperación internacional: Ecuador - Ameripol .....	64
3.3.1. Cooperación internacional: Ameripol 2017 .....	64
3.3.2. Cooperación internacional: Ameripol 2018 .....	66
3.3.3. Cooperación internacional: Ameripol 2019 - 2020.....	71
3.4. Conclusiones.....	73
4. CAPÍTULO IV: COMPARACIÓN DE LOS AVANCES SIGNIFICATIVOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE AMERIPOL Y ESTADOS UNIDOS FRENTE AL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR, EN EL PERIODO 2017-2020 .....	76
4.1. Introducción.....	76

4.2. Suscripción de herramientas de cooperación.....	77
4.3. Capacitaciones e intercambios de experiencias.....	79
4.4. Programas o proyectos realizados en conjunto .....	81
4.5. Operativos de control .....	83
4.6. Cooperación financiera.....	84
4.7. Conclusiones.....	85
5. CONCLUSIONES GENERALES .....	88
5.1. Desafíos en el proceso de investigación .....	88
5.2. Análisis final.....	89
BIBLIOGRAFÍA .....	96

## RESUMEN

La presente investigación busca identificar la cooperación internacional de Ameripol y la cooperación estadounidense frente al narcotráfico en el Ecuador, en el periodo 2017-2020. Para este trabajo se aplicará como marco teórico la interdependencia compleja, la cual se refiere a hechos recíprocos e interconexiones entre Estados o actores internacionales (Tokatlian y Pardo, s/f). Keohane y Nye, definen a la interdependencia compleja, "como la dependencia mutua resultante de los tipos de transacciones internacionales catalogadas por los transnacionalitas como flujos de dinero, bienes, servicios, personas, comunicaciones, etc. La interdependencia existe cuando hay "reciprocidad (aunque no necesariamente simétrica) entre países o entre actores de diferentes países " (Viotti y Kauppi, 2012).

La cooperación policial es una herramienta necesaria para los Estados, ya que permite el fortalecimiento de capacidades policiales y formación del talento humano, así como permite crear redes internacionales para contrarrestar la delincuencia organizada transnacional en relación al narcotráfico, fortaleciendo los cuerpos de Policías para prevenir, combatir y neutralizar las actividades ligadas a la economía criminal del cultivo y tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. Considerando que el Ecuador es uno de los países de América Latina que juega un rol importante en la cadena del narcotráfico como país de tránsito de drogas, es fundamental contar con cooperación internacional que ayude a combatir este tipo de delitos que requieren de alto financiamiento para el sector de la seguridad.

En este sentido se realizará un análisis comparativo cualitativo de los avances significativos de la cooperación internacional de Estados Unidos y Ameripol frente al narcotráfico en el Ecuador, en el periodo 2017 - 2020.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación busca presentar la cooperación policial que ha recibido el Ecuador para combatir el narcotráfico en el periodo 2017 – 2020, por parte de dos actores: Estados Unidos, conocido como un actor poderoso y que aporta grandes inversiones y destina altas cantidades de dinero a los países de la región andina para la lucha contra el narcotráfico, y por otro lado Ameripol, que es un mecanismo de cooperación policial que busca articular el trabajo de los cuerpos de policías de la región para enfrentar delitos como el narcotráfico y reforzar las capacidades en talento humano policial a través de buenas prácticas.

Como es de conocimiento común, el narcotráfico es considerado como una amenaza a la seguridad de los Estados, por lo cual este tema tiene un rol central en la agenda pública de los países de las Américas, ya que sus implicaciones afectan a nivel económico, político y social, es por ello, que varios países buscan cooperación internacional como una ayuda para enfrentar desafíos y amenazas del narcotráfico, según la percepción de amenazas de los países andinos, el narcotráfico es el primer delito como amenaza prioritaria, seguido del terrorismo, la pobreza y carencias sociales, las guerrillas y grupos subversivos, el tráfico de armas, el crimen organizado y medio ambiente y los desastres naturales (Lince, 2014).

Para esta investigación se considerará a la interdependencia compleja, como fundamento teórico, el cual se desarrollará con mayor precisión en el primer capítulo, el modelo de interdependencia compleja es considerado un nuevo paradigma de política mundial, según Keohane y Nye, esta teoría se debe entender como un “lenguaje común”, en este contexto, dependencia se refiere a un estado en el cual un actor es de alguna manera influenciado por fuerzas externas, es decir que “interdependencia es la dependencia mutua” (Tokatlian y Pardo, s/f).

Uno de los aspectos fundamentales de esta teoría, es que la interdependencia compleja no desplaza al Estado como foco principal de estudio, ya que también considera a otros actores del sistema internacional, como por ejemplo las

organizaciones internacionales, las cuales establecen agendas e influyen en la formación de coaliciones, así como en acciones políticas tanto en estados considerados como potencias, estados débiles o pequeños, de igual manera la interdependencia compleja considera a las organizaciones no gubernamentales, quienes establecen sus propios vínculos con organizaciones intergubernamentales (Viotti y Kauppi, 2012).

La interdependencia compleja es una teoría que trata el estudio de la cooperación entre Estados, ya que la cooperación internacional permite corregir las estrategias de negociación e intercambios económicos lo cual da oportunidad a nuevos espacios para los estados que tiene menos poder relativo (Toro, 1997).

En la región se evidencia que existen países vulnerables al ejercicio de poder de otros estados, un ejemplo de ello es Estados Unidos, quien juega un rol fundamental e influyente para los países latinoamericanos a nivel económico, político, social, y cultural, factores que han intervenido en la toma de decisiones y en la creación y ejecución de las agendas de seguridad.

En el capítulo dos se desarrollará la cooperación internacional por parte de Estados Unidos con Ecuador, para combatir el narcotráfico en el periodo 2017-2020. La estrategia en el combate al narcotráfico del Ecuador, tiene claras influencias de las políticas de Estados Unidos contra las drogas, así como tiene bases filosóficas de prohibición, Ecuador depende del financiamiento y de la asistencia contra las drogas de los estadounidenses, en este sentido es evidente que Estados Unidos tiene influencia en varios países andinos, ya que en algunos de ellos se han instalado controles y operativos para monitorear el tráfico de drogas (Espinosa, 2009).

Ecuador es un país con pocas capacidades para para enfrentar amenazas como el narcotráfico, ya que su posición geográfica genera gran vulnerabilidad, debido a que esto permite un mejor acceso a vías internacionales por pasos alternativos para el tráfico de drogas, otro problema nacional es la corrupción en todos los niveles de Estado, y el sistema financiero dolarizado que facilita el lavado de activos, es

por este motivo, que Ecuador se han visto en la necesidad de buscar cooperación internacional y coordinación con otros países y organismos para combatir el narcotráfico.

La región americana enfrenta un gran desafío en la agenda internacional frente al narcotráfico, la cual necesita de un incremento en la cooperación a nivel policial, a fin de combatir este tipo de delitos (Escribano, s.f.). Es por ello, que mecanismos internacionales como “La Comunidad de Policías de las Américas” conocida como Ameripol, buscan encontrar espacios para avanzar en la discusión sobre el rol de las Policías, y la necesidad de ampliar la cooperación internacional, con la finalidad de enfrentar nuevas expresiones delictivas, altamente cambiantes, difusas, y transnacionales en las Américas, lo cual se explicará con mayor detalle en el tercer capítulo de este trabajo de investigación y se señalará el tipo de cooperación internacional entre Ameripol y Ecuador para combatir al narcotráfico en el periodo 2017-2020.

El cuarto capítulo de este trabajo de investigación presentará los avances significativos de cooperación para enfrentar el narcotráfico en Ecuador, desde la cooperación estadounidense, así como la cooperación internacional de Ameripol, identificando que cada uno de estos actores han colaborado de manera considerable al fortalecimiento de capacidades de la Policía Nacional, tanto en la suscripción de acuerdos de cooperación, así como en operativos de control, como en la realización de programas y proyectos, capacitaciones e intercambios de conocimientos y cooperación financiera, finalizando con las conclusiones generales.

## **CAPÍTULO I**

### **CONCEPTUALIZACIÓN DE INTERDEPENDENCIA COMPLEJA, VULNERABILIDAD Y SENSIBILIDAD DEL ESTADO Y LA COOPERACIÓN.**

#### **1.1. Introducción**

De acuerdo al tema de estudio, el narcotráfico es entendido como un problema de carácter transnacional, es de importancia analizarlo como un tema de responsabilidad compartida, por lo que es necesaria la cooperación internacional.

En este apartado, se explicará la interdependencia compleja, que es la teoría considerada para analizar el tema de estudio, la cual es abordada por los autores Keohane y Nye, en este caso, es relevante considerar tres aspectos principales que plantea esta teoría, los canales múltiples, la agenda de las relaciones interestatales, rol reducido de la fuerza militar.

Así también se conceptualizará la vulnerabilidad y sensibilidad de los Estados y la importancia de otros actores dentro del sistema internacional, a fin de comprender de qué manera Ameripol ha aportado al combate del narcotráfico en el Ecuador.

Finalmente, se debe comprender que el narcotráfico es un delito que afecta al sistema internacional, por ese motivo, es primordial entender la cooperación internacional y su rol para el combate de este crimen transnacional, especialmente a través de relaciones bilaterales Ecuador y Estados Unidos, y realizar una comparación entre los tipos de cooperación frente al narcotráfico tanto con Ameripol y Estados Unidos con Ecuador.

#### **1.2. Interdependencia Compleja**

Keohane y Nye, crean un nuevo paradigma para estudiar el sistema internacional, que no solo sea explicado por teorías tradicionales como el realismo, sus estudios realizan una crítica a esta teoría, la cual fue una de las más fuertes para estudiar el

sistema internacional enfocada en el conflicto y el poder. En este sentido, los autores crearon un “modelo ideal”: *la interdependencia compleja*, con el cual buscan explicar y encontrar respuestas a los hechos que surgen de la política internacional, los cuales se relacionan con: cambios en el sistema global, transformación de los regímenes internacionales, y la transición de las relaciones internacionales para la política exterior en especial de los Estados Unidos (Tokatlian y Pardo, s/f).

En este contexto, la teoría de interdependencia compleja de Keohane y Nye, ayuda al entendimiento de que: “*el mayor intercambio económico entre países podía ser fuente de nuevas vulnerabilidades y dar lugar a nuevas modalidades en el ejercicio del poder*” así también los autores propusieron que el aumento de intercambios económicos da oportunidad a nuevos espacios para los estados que tiene menos poder relativo (Toro, 1997).

Por lo que, se evidencia que en la región existen países vulnerables al ejercicio de poder de otros estados, siendo uno de los más poderosos Estados Unidos, y quien juega un rol fundamental en varios ámbitos ya sean económicos, políticos, sociales, y culturales.

Los cambios en la política monetaria o comercial de un estado repercuten en otros, sin la necesidad de considerar las voluntades estatales o políticas (Toro, 1997). En la política de la interdependencia se involucran intereses internos, transnacionales y gubernamentales (Keohane y Nye, 1988).

Cabe indicar que la estrategia en el combate al narcotráfico del Ecuador, tiene influencias de parte de la guerra contra las drogas estadounidense, así como tiene bases filosóficas de prohibición siguiendo los lineamientos de la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos, conocida por sus siglas en inglés D.E.A (Drog Enforcement Agency), y Ecuador depende del financiamiento de la asistencia contra las drogas de los estadounidenses, en este sentido es evidente que Estados Unidos tiene influencia en varios países andinos, ya que en varios de ellos se han instalado controles diseñados por las agencias estadounidenses quien las

monitorea y las finanzas, en este contexto se ha visto indispensable la creación de una agenda de seguridad en la región andina para la seguridad de la misma, aunque sea bajo presión de Estados Unidos (Espinosa, 2009).

En este aspecto, el narcotráfico entre dos países es considerado como la interdependencia de mercados, es decir, un mercado de drogas, el cual tiene una relación de oferta y demanda entre dos Estados, lo cual se manifiesta en una influencia mutua, “la interdependencia entiende al narcotráfico como un comercio indeseable en el cual están, por un lado, un usuario, por el otro, un productor, y en medio un comerciante”, en este contexto se ve la importancia de cooperación entre dos actores para frenar un problema que afecta a las partes (Toro, 1997). En el Ecuador el problema del narcotráfico no solo detona en un problema interno, pues es de carácter internacional, para lo cual es clave la cooperación y colaboración interestatal y de otros actores internacionales.

Las diferencias entre estados es lo que da paso a la cooperación, para impedir efectos no deseados y aumentar la eficacia de las decisiones gubernamentales, la creación de instituciones bilaterales o multilaterales o llegar a acuerdos (Toro, 1997). Es por ello, que esta teoría permite el estudio ya sea de relaciones bilaterales entre un país y otro, en este caso, entre Ecuador y Estados Unidos, o relaciones multilaterales como es el caso del Ecuador con organismos como AMERIPOL, para tratar un delito transnacional como lo es el narcotráfico.

Las relaciones de cooperación ayudan a crear mecanismos de reciprocidad y de seguridad compartida, permitiendo una relación entre estados. Las variaciones en la institucionalización de la política mundial causan un efecto importante en el comportamiento de los estados (Orozco, 2006).

El modelo de interdependencia compleja es considerado un nuevo paradigma de política mundial, según Keohane y Nye, la interdependencia se debe entender de la siguiente manera: “en el lenguaje común, dependencia significa un estado en el cual se está determinado o afectado por fuerzas externas. Interdependencia es la dependencia mutua” (Tokatlian y Pardo, s/f).

La interdependencia para la política mundial son situaciones que tienen efectos recíprocos entre países o actores de distintos países. Esta surge de las diferentes interrelaciones que se originan a nivel internacional entre diferentes actores, como por ejemplo el rol de los agentes no estatales y transnacionales y su intervención e involucramiento para con el Estado (Tokatlian y Pardo, s/f).

Según Keohane y Nye, la interdependencia en la política mundial, puede considerar dos perspectivas para analizar los costos y beneficios de una relación interdependiente, la primera se refiere a las ganancias o pérdidas comunes de las partes, y la segunda son las ganancias relativas y la distribución de los asuntos que hayan tratado las partes (Keohane y Nye, 1988).

Un concepto clave en la interdependencia compleja es el de poder, esta corriente realiza una crítica a la concepción del poder de acuerdo al realismo. Para los interdependentistas se debe considerar la diferencia del poder real y el poder potencial, es decir, el poder es multidimensional, pues este ya no se centra en el Estado como actor unitario y racional que buscaba la acumulación del poder, como lo es para el realismo. Para la interdependencia existen actores internacionales diversos y con recursos de poder diferentes, por lo que existe espacio para la cooperación y conjunción de intereses. Según Tokatlian y Pardo, (S.f), la interdependencia compleja para Keohane y Nye tiene tres características esenciales que resultan de la crítica al realismo:

- i. Múltiples canales de interconexión entre distintos actores de las relaciones internacionales, tanto estatales como no estatales que actúan en la arena internacional.
- ii. Ausencia de una jerarquía en el sistema internacional, los temas militares pierden importancia y existen otros temas que toman su lugar en la agenda de los Estados, como los temas económicos y de bienestar social.
- iii. Rol reducido de la fuerza militar, existen otros temas de relevancia y los Estados ya no consideran la posibilidad de ataques, surge la posibilidad de alianzas.

Así también, Tokatlian y Pardo (S.f), mencionan que la interdependencia compleja aporta al diseño de políticas para convertir los recursos de poder en resultados positivos, los intereses y el reparto de los actores pueden ser diversos de acuerdo a la coyuntura, en este contexto los autores Keohane y Nye proponen el siguiente marco analítico:

- i. Estrategias de vinculación o linkage strategy, existe una reducción del uso de la fuerza por los estados poderosos y otorga la oportunidad a que diversos actores y los estados débiles puedan crear estrategias para alcanzar acorde a sus intereses en diferentes ámbitos de la agenda de negociación.
- ii. Establecimiento de la agenda, debido a la ausencia de jerarquía en la arena internacional, la agenda se vuelve más compleja y competitiva, la interrelación entre el Estado y los actores internos pueden influir en los procesos políticos y tener intervención en la agenda estatal.
- iii. Relaciones transnacionales, las negociaciones internacionales tienen influencia de los actores no estatales y los transnacionales, existe una relación entre la política interna y externa lo que causa efectos sensibles en la toma de decisiones.
- iv. Rol de las organizaciones internacionales, los multilaterales juegan un papel de preeminencia en la política mundial, ayudan a conformación de coaliciones y como mediadores de intereses de los actores, en este sentido, los estados débiles pueden interrelacionarse en forma de bloque a fin de alcanzar sus intereses en común.

La interdependencia compleja trata el estudio de la cooperación entre Estados, en especial los regímenes internacionales, lo que definió Keohane como institucionalismo, así también la cooperación internacional permite corregir las estrategias de negociación (Toro, 1997).

Según Raúl Allard (2011), *“fenómenos como la interdependencia, la globalización y la permeabilidad de las fronteras estatales y cambios políticos,*

*han dado lugar a una nueva agenda temática (...) envuelve temas como globalización y seguridad, medio ambiente, flujos migratorios, derechos humanos y democracia, crimen organizado e internacional y cooperación de las policías en la lucha contra delitos específicos como el tráfico de drogas”*

### **1.3. Vulnerabilidad y Sensibilidad**

La interdependencia junto con las demandas de desarrollo económico y social de un Estado, han obligado a que este se involucre cada vez más con el exterior, lo que ha generado más interdependencia y reducido la autonomía (Del Arenal, 2007).

El mundo, de acuerdo al acelerado desarrollo social, económico, científico, se caracteriza por el fenómeno de interdependencia y cooperación, lo que ha dado lugar a una sociedad mundial, las dinámicas y estructuras han tenido cambios con el tiempo, lo cual ha ocasionado nuevos problemas y retos, así como se han originado nuevas necesidades, demandas, e intereses en común de la sociedad mundial (Del Arenal, 2007). En este sentido, se comprende que uno de esos fenómenos nuevos es el narcotráfico, como parte del sistema internacional, de las relaciones internacionales, y ya no solo comprenden al actor exclusivo “Estado”, sino, han surgido nuevos actores como lo son los organismos internacionales o no gubernamentales, en este caso Ameripol.

La interdependencia no suele ser simétrica, la distribución de costos y beneficios debe realizarse mediante la sensibilidad y la vulnerabilidad de los actores. La sensibilidad es la naturaleza del efecto que tiene sobre un actor una acción ejecutada por otro; la vulnerabilidad busca explicar el fenómeno de los costos reales que afectan a un actor por la acción del otro, teniendo en cuenta los recursos alternativos para responder (Tokatlian y Pardo, s/f).

En lo que respecta al rol del poder en la interdependencia se distinguen de igual manera, dos dimensiones, la sensibilidad y la vulnerabilidad, es importante considerar que el poder para la interdependencia es un factor importante, pues el

poder es la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no lo haría, es considerado como un mecanismo de control en base a algún tipo de resultado (Keohane y Nye, 1988).

En este contexto, los dos conceptos de importancia conectados al poder desde la interdependencia. La sensibilidad “implica los grados de respuesta dentro de una estructura política, puede medirse por el volumen de los flujos y por los efectos de los costos en los cambios de transacciones en los gobiernos o sociedades” (Keohane y Nye, 1988). Se puede analizar los cambios de un estado que influyen o modifica en otro país y la velocidad de respuesta (Martínez, 2014). La vulnerabilidad “se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas que los actores deben encarar” (Keohane y Nye, 1988), es decir la vulnerabilidad gira entorno de las alternativas que los actores tienen que afrontar cuando un hecho internacional los afecta, es por ello que es importante alcanzar un equilibrio utilizando la negociación como herramienta para conseguir la cooperación (Martínez, 2014).

Por lo que el tema de cooperación ha sido aplicado a temas el narcotráfico, llegando a ser un tema de interés internacional, así se han generado varias convenciones, acuerdos, mecanismos, etc. entorno a esta problemática, siendo un desafío global, por lo que ha generado articulaciones a nivel político, social, público – privado, a nivel interno y con cooperación externa (Allard, 2011).

Para los autores Keohane y Nye, la sensibilidad es menos relevante (pero no menos importante) que la vulnerabilidad para otorgar recursos de poder a los actores, ya que si un actor reduce los costos a través de modificar una política ya sea doméstica o exterior, los índices de sensibilidad no interfieren en sus recursos de poder. (Keohane y Nye, 1988).

A tal efecto, la vulnerabilidad de Ecuador ante el crimen organizado en este caso específicamente el narcotráfico, afecta a su política tanto interna como externa.

Como contexto, el narcotráfico es considerado como una nueva amenaza, que se ha incrementado después de la Guerra Fría, en este tipo de delito están implicados actores no estatales, ya que son considerados actores transnacionales (Espinosa, 2009). Los temas internacionales que alientan al proceso de globalización promueven las políticas de integración regional y subregional, las problemáticas entre estados y distintos actores del sistema internacional, han generado propuestas que son ejecutadas por instituciones internacionales (Bonilla, 2003).

Es por ello que, mecanismos internacionales como “La Comunidad de Policías de las Américas” conocida como AMERIPOL, han sido creadas para avanzar en la discusión sobre el rol de las Policías, y la necesidad de ampliar la cooperación internacional, con la finalidad de enfrentar nuevas expresiones delictivas, altamente cambiantes, difusas, y transnacionales en las Américas, pues la región americana enfrenta un gran desafío en la agenda internacional, la cual necesita de un incremento en la cooperación a nivel policial, a fin de combatir el crimen organizado transnacional, en este caso el narcotráfico. (Escribano, s.f.).

De acuerdo a Catalina Niño (2011), el crimen organizado transnacional es una de las principales amenazas a la seguridad y a la gobernanza democrática en América Latina, debido a que este genera violencia y corrupción. Históricamente, en los países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, el Estado ha tenido abandono en a nivel territorial y en materia de seguridad, por lo que ha sido un blanco para que grupos delictivos tomen estos territorios desatendidos.

Freddy Rivera, manifiesta que existen investigaciones que demuestran un ascenso estratégico del crimen organizado en Ecuador, el cual no solo recae en la percepción sobre el sobredimensionamiento del lavado de dinero y activos en los últimos años, sino que supera al narcotráfico, lo cual cuestiona gravemente a la seguridad ciudadana del país, por limitada e inservible cuando hay que afrontar problemas de crimen internacional organizado (Rivera, 2011).

El rol y la influencia de las instituciones internacionales han tomado su lugar en la arena internacional, pues existen intereses en lo social, económico, seguridad,

etc. Los organismos internacionales permiten que países considerados como débiles puedan desarrollarse, así como los problemas de ámbito doméstico de un estado ya se puede considerar de ámbito transnacional, lo cual puede superarse con el apoyo de otros gobiernos o de instituciones internacionales (Martínez, 2014).

En la política mundial la interdependencia hace referencia a hechos de reciprocidad entre estados o actores internacionales, que no son necesariamente simétricos, como se mencionó las relaciones de interdependencia involucran costos, debido a que la autonomía se reduce, lo que es importante para un actor internacional es determinar de manera anticipada si los beneficios son más que los costos, ya que no existe nada que asegure un beneficio mutuo (Gutiérrez, 2009).

En este sentido, surge la necesidad de fortalecer las relaciones bilaterales entre los Estados, a fin de combatir ante el narcotráfico con el objeto de alcanzar el intercambio de información y la coordinación entre Unidades Policiales Especializadas, así como considerar el carácter estratégico de la inteligencia criminal, y fomentar el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de cooperación interagencial entre cuerpos de policía, considerando el delito del tráfico de drogas. Es por ello que las relaciones de Estados Unidos con Ecuador en este ámbito, es importante debido a la cooperación internacional que se ha recibido para el combate al narcotráfico, la cual será analizada en capítulos posteriores.

#### **1.4. Cooperación**

La cooperación estatal ha sido imprescindible en las relaciones internacionales, desde la paz de Westfalia, hasta el día de hoy (Ripoll, 2007). En América Latina, la cooperación se fortalece en el marco de la Guerra Fría, y sus características son las condiciones que se han generado en los últimos 50 años, la cooperación debe emitir respuestas a los desafíos del sistema internacional, el cual está dominado por la globalización y los problemas transnacionales, como lo es el crimen organizado, el cual afecta a la paz y a la seguridad internacional (Sobrino, 2006).

En este contexto, para Keohane la cooperación debe distinguirse de la armonía. La armonía se refiere a una situación en la que las políticas de los actores (aplicadas en su propio interés sin tener en cuenta a los demás) facilitan automáticamente el logro de los objetivos de los demás. La cooperación requiere que las acciones de individuos u organizaciones separadas, que no están en armonía preexistente, acuerden entre sí mediante un proceso de negociación, que a menudo se denomina "coordinación de políticas". Para el autor "la cooperación ocurre cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o anticipadas de otros, a través de un proceso de coordinación de políticas. La cooperación intergubernamental tiene lugar cuando sus socios consideran que las políticas realmente seguidas por un gobierno facilitan la realización de sus propios objetivos, como resultado de un proceso de coordinación de políticas" (Keohane, 1984).

Keohane menciona que la cooperación no sería necesaria donde "prevalece la armonía", pero como esta no es frecuente en el escenario internacional, la cooperación se vuelve necesaria y deseada, es por ello, que los diferentes actores deben coordinar las negociaciones. (Tokatlian y Pardo).

Según Keohane (1984), la cooperación no requiere necesariamente la existencia de un líder hegemónico una vez establecidos los regímenes internacionales, pues la cooperación post hegemónica también es posible. La cooperación puede suscitarse después de la hegemonía, no solo porque los intereses compartidos pueden conducir a la creación de regímenes, sino también, porque las condiciones para mantener los regímenes internacionales existentes son menos exigentes que las requeridas para su creación.

En este sentido, la cooperación es posible en ausencia de hegemonía, sin embargo, reconoce que ésta ha primado cuando ha existido hegemonía. La consolidación de la cooperación debe ser un objetivo que promueva relaciones internacionales estables y de mayor beneficio para los actores del sistema internacional (Tokatlian y Pardo).

El mundo contemporáneo tiene dependencia mutua entre los Estados, por lo que ninguno actúa solo, necesita de alianzas. En este contexto, existen dos interacciones esenciales que han sido consideradas en el sistema internacional, las cuales son el conflicto y la cooperación (Ripoll, 2007).

Para Keohane, la cooperación debe definirse no como la ausencia de conflicto, que siempre es al menos un elemento potencialmente importante de las relaciones internacionales, sino como un proceso que implica el uso de la discordia para estimular el ajuste mutuo, típicamente la cooperación se mezcla con el conflicto y refleja esfuerzos parcialmente exitosos para superarlo. La cooperación tiene lugar solo en situaciones en las que los actores perciben que sus políticas están real o potencialmente en conflicto, no donde hay armonía. La cooperación no debe verse como la ausencia de conflicto, sino más bien como reacción a un conflicto o conflicto potencial. Sin el espectro de conflicto, no hay necesidad de cooperar, en la política mundial, la armonía tiende a desvanecerse: la consecución de los beneficios derivados de la aplicación de políticas complementarias depende de la cooperación. (Keohane, 1984).

Keohane y Nye mencionan que la cooperación y defensa en los regímenes internacionales es de importante relevancia, en donde los actores convergen en torno a un área determinada de las relaciones internacionales de acuerdo al marco de normas, principios y procedimientos, como se mencionó en el área de los regímenes. (Tokatlian y Pardo).

Por otro lado, la autora Helen Milner, define la cooperación como “el comportamiento dirigido hacia una meta que implica ajustes mutuos de políticas para que todas las partes terminen mejor a que si hubiera actuado de otra manera. Estas interacciones a su vez, determinan el cambio del propio sistema internacional, la actuación de los diversos actores y la distribución de poder entre ellos” (Ripolli, 2007).

Por lo que, para que una cooperación sea eficaz y logre aportar a la paz y seguridad internacional, debe ocurrir en condiciones adecuadas en el país receptor, entre

ellas se destacan: políticas económicas y sociales apropiadas, instituciones honestas y responsables, y un entorno democrático que respete los derechos humanos, estos requerimientos establecen “la condicionalidad de la ayuda de cooperación”, sería una cooperación ineficaz si se llega a concretar una relación desigual, en donde una de las partes en general el Norte imponga condiciones e interponga su agenda a fin de acceder a ventajas o transferencia de recursos de los países del Sur (Sobrino, 2006).

En lo que respecta a la interdependencia compleja, la política está establecida por fuerzas económicas, así como considera a las instituciones y normas internacionales los cuales juegan un rol como mediadores de paz, así también considera a la cooperación como “un juego de ganancias absolutas donde todos los que cooperan ganan”. Para Keohane y Nye las organizaciones transnacionales, las organizaciones internacionales, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG), entre otros actores del sistema internacional, surgen de la integración económica y así como tienen una competencia con los Estados en la arena internacional. En este sentido, cuando existe un gran intercambio económico entre estados pueden surgir nuevas vulnerabilidades, lo que generaría nuevas características al ejercicio del poder, pero otorgaría nuevos espacios a países con menos poder relativo. Los autores defienden la cooperación “como una forma de lograr ganancias para todos” (Ripolli, 2007).

El autor Ripoll, (2007), menciona que la globalización es uno de los conceptos claves para comprender el sistema internacional actual, pues la globalización explica la relevancia de las transacciones comerciales y la cooperación entre diferentes actores internacionales, así también la sociedad internacional es más interdependiente, pero se debe considerar que también ha crecido la inequidad en el desarrollo. Es por esto, que hay países hegemónicos que cooperan con países con menos recursos, a fin de colaborar a un desarrollo, un ejemplo de este es la cooperación que realiza Estados Unidos a través de sus diferentes agencias y departamentos gubernamentales.

Otro tipo de cooperación importante para los países de América Latina, es la cooperación internacional para el desarrollo, ya que engloba el conjunto de actuaciones de actores públicos y privados entre países con el fin de promover el progreso económico y social de los países del Sur, con el objetivo de que exista más equilibrio con los países del Norte y genere una sostenibilidad, el solo objetivo de lograr estabilidad, seguridad y paz en el sistema internacional. Según el autor Sobrino (2006), las formas de acción son amplias, como las concesiones comerciales, transferencias de diversos recursos, cooperación económica, asistencia técnica, cooperación científica y tecnológica, ayuda alimentaria y de urgencia, etc., con lo cual se incentiva la equidad, la solidaridad y el interés mutuo. El fin principal de la cooperación es la contribución al desarrollo de los países (Sobrino, 2006).

En este contexto, para Ulrich Beck (1995), alude que los países en desarrollo necesitan de más cooperación y recursos extras que los países más desarrollados, a fin de fortalecer las políticas y minimizar los efectos perjudiciales de la globalización o la internacionalización del capital. La cooperación es considerada una herramienta para los “países del sur”, esta herramienta es una estrategia para que estos países puedan defenderse de manera multilateral de la injerencia de países grandes potencias en los asuntos internos de los países más débiles. (Pardo 1995).

Como se hizo referencia, a partir de la Guerra Fría, la política económica se inclina a la cooperación y a la integración, en especial a la cooperación sobre el conflicto, en el cual a más de los Estados se incluye a varios actores internacionales. Una de las problemáticas internacionales de las cuales se ha logrado un avance relativo es en el ámbito de la seguridad, es por esto que se han suscrito varios acuerdos internacionales para frenar el narcotráfico, reducir el uso de armamentos y tráfico de armas, luchar contra el terrorismo, sobre la no proliferación de armas nucleares, entre otros (Ripoll, 2007).

A partir de los años 90, los actores internacionales han pretendido crear una agenda colectiva de seguridad, lo cual genera la elaboración de mecanismos generales

para luchar contra las nuevas amenazas internacionales. Por lo que, la tendencia de los Estados por hoy es articular el trabajo para luchar de manera conjunta ante los problemas de agenda que surge por la interdependencia creciente, en este sentido, la cooperación es una herramienta central de las relaciones interestatales (Ripoll, 2007).

Se puede comprender que para la interdependencia compleja la cooperación se maneja de manera descentralizada, es decir, es posible en todas las áreas del sistema, tanto local, nacional, regional, o internacional, lo que da cabida a que varios actores actúen en esta sinergia colaborativa, con el objetivo de alcanzar mejores condiciones en el ámbito que desee, ya sea en la educación, comercio, tecnología, cultura, derechos humanos, gobernanza, recursos ambientales, seguridad, etc. La teoría de la interdependencia compleja es un modelo que otorga elementos para la construcción del concepto de sistema internacional y para el estudio de la cooperación ya que considera la variedad de actores e interacciones dentro del sistema (Ayala, 2014).

Así como la interdependencia se caracteriza por reconocer a nuevos actores, también considera la incorporación de nuevos temas en las agendas, lo que permite entender a la interdependencia compleja como “una situación caracterizada por los efectos recíproca entre países o entre actores de diferentes países”. Los autores Fuentes y Martín, mencionan que al incrementarse los grados de interdependencia e institucionalizarse las relaciones de seguridad se reducen los riesgos del conflicto que se esté dando (Fuentes y Martín, 1998).

Se comprende entonces, que la cooperación para la interdependencia compleja es cuando hay intercambios que se generan en mutuo acuerdo aunque no necesariamente sea simétrico, de acuerdo a la gran interdependencia que hay entre los Estados, la cooperación internacional es importante, ya que a través de esta se puede asegurar efectividad en varios bienes públicos que generalmente por su naturaleza exceden los límites geográficos y políticos como la estabilidad económica y la seguridad internacional, aunque los intereses, prioridades y estrategias varíen para cada actor, pero si bien es cierto la coordinación de

esfuerzos a través de la acción colectiva es la solución a los problemas globales (De Oliveira y Da Silva, 2012).

Entre el Siglo XX y XXI, América Latina ha sido afectada por conflictos violentos tanto políticos como militares, lo que ha frenado su desarrollo, y ha incrementado la pobreza y dependencia económica, por lo cual se ha evidenciado la necesidad de implementar estrategias de cooperación, a fin de precautelar la paz, la seguridad y el desarrollo (Sobrino, 2006).

Es importante considerar, que las estrategias de cooperación no abundan en la arena internacional, en el cual existe una falta de dialogo entre los llamados países del Norte con los del Sur. El subdesarrollo varía en relación al cambio del sistema internacional, pues hoy en día existe un escenario internacional con una sociedad internacional mundializada y una economía globalizada, en la cual existe inequidad y las diferencias de desarrollo siguen creciendo, junto a los problemas ambientales, riesgos e inseguridades (Sobrino, 2006).

En el caso ecuatoriano, el país cuenta con cooperación y asistencia para el desarrollo tanto policial como militar, en particular para la lucha antidroga. La cooperación internacional que recibe el Ecuador se desarrolla con iniciativas de interés para enfrentar la violencia, la inseguridad e inequidades sociales (Torres, 2006).

### **1.5. Conclusiones**

Los fenómenos transnacionales, en el paso de los años han ido evolucionando, por lo que los Estados están enfrentando nuevos retos y desafíos como consecuencia de la diversificación de actividades por parte de los grupos de delincuencia organizada, que requieren una actuación y respuesta sistémica ante la corrupción; la trata de personas; el tráfico ilícito de migrantes; el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos; los delitos ambientales; la extorsión; y, el lavado de activos, que delitos cibernéticos, y en especial el narcotráfico, el cual tiene un creciente impacto en la economía y en los derechos humanos a nivel mundial.

Por lo tanto, es importante que exista una coordinación y articulación a nivel regional e internacional, en el combate a la delincuencia organizada transnacional, específicamente en el narcotráfico, es relevante que exista políticas multilaterales, por lo que la cooperación internacional es un mecanismo necesario en este ámbito, pues juega un rol estratégico, que permite generar un proceso permanente de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias entre países, particularmente en el ámbito de la seguridad pública, debido a que buscan enfrentar amenazas comunes.

Es por ello que, se tomó como teoría para la comprensión del presente trabajo de titulación a la interdependencia compleja, ya que considera a la cooperación como una herramienta de trabajo descentralizada, es decir, que aplica en todas las áreas del sistema internacional ya sea nivel local, nacional, regional o internacional, esto implica la participación de varios actores que buscan un fin colectivo para el cumplimiento de sus intereses.

En este contexto, para entender el delito del narcotráfico es importante analizar la cooperación internacional que ha recibido en específico el Ecuador, de manera bilateral con Estados Unidos, y con mecanismos de cooperación internacional como lo es Ameripol, para enfrentar esta amenaza, la teoría utilizada es la interdependencia compleja la cual escoge varios canales y actores del campo internacional, así como se acoge a la cooperación internacional como un mecanismo que utilizan los Estados y otros actores del sistema internacional para combatir este delito.

## **CAPÍTULO II**

### **LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ECUADOR - ESTADOS UNIDOS EN COMBATE AL NARCOTRÁFICO, PERIODO 2017-2020.**

#### **2.1. Introducción**

El propósito del presente capítulo es dar a conocer un concepto básico del narcotráfico y comprender como este delito se ha convertido en una amenaza para la región, lo que ha generado la necesidad de contar con socios y cooperantes internacionales para hacer frente al tráfico de drogas.

Se abordará el narcotráfico en el Ecuador ya que, al estar rodeado de países productores de drogas, se ha convertido geográficamente en un territorio clave para el tránsito de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lo que ha generado que el país forme parte de la cadena del narcotráfico. El tráfico de drogas, al ser una amenaza para la seguridad en los países de la región, ha generado que países hegemónicos como Estados Unidos intervengan en las estrategias de seguridad de países como, Ecuador a través de cooperación internacional.

La cooperación internacional es una herramienta clave para mejorar las capacidades estatales de países en desarrollo, en este sentido, se detallará las acciones establecidas por uno de los cooperantes más fuertes en la lucha contra el narcotráfico para Ecuador en el periodo 2017 – 2020.

#### **2.2. El narcotráfico en Ecuador**

##### **2.2.1. Antecedentes históricos del narcotráfico en el Ecuador**

El narcotráfico es considerado como una nueva amenaza que surgió como un hecho no convencional después de la Guerra Fría, estas amenazas implican la participación de actores no estatales, pues las nuevas amenazas son consideradas temas transnacionales que requieren participación no solo del fuerte militar de los estados sino de nuevos actores del sistema internacional (Espinoza, 2009).

Al ser el narcotráfico una amenaza transnacional, es primordial conceptualizar la seguridad como un eje fundamental en las relaciones internacionales, para Joshe Nye la “seguridad es un estadio ideal libre de amenazas que desafíen el Estado” (Herrera, 2018). En este sentido, para garantizar la seguridad es necesaria la actuación de otros actores del sistema internacional y la cooperación entre Estados, organizaciones internacionales, y otros actores, debido a que en un sistema internacional globalizado con nuevos desafíos y amenazas causa que los actores del mismo actúen de manera conjunta para enfrentarlos.

Existen varios tipos de amenazas unas relacionadas al poder blando, y otras son las nuevas amenazas la cual se refiere al narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas, en general delitos conexos al crimen organizado, estas nuevas amenazas requieren de acciones profundas del Estado y de la cooperación entre Estados, ya que afectan a la seguridad interna de los países (Herrera, 2018).

En lo que respecta al Ecuador, este es considerado como un Estado débil sin muchas fortalezas para enfrentar amenazas como el narcotráfico, pues, su posición geográfica (accesos viales y fluviales) son una gran vulnerabilidad, ya que esto permite un mejor acceso a vías internacionales por pasos alternativos a los oficiales, de igual manera otro problema nacional es la corrupción en todos los niveles de Estado, y el sistema financiero dolarizado que permite que las sustancias sujetas a fiscalización tengan un mejor precio y facilita el lavado de activos (Espinoza, 2009). Es por este motivo, que Ecuador, así como otros países de la región, en especial los países andinos, se hayan visto en la necesidad de buscar cooperación internacional y coordinación con otros países para combatir el narcotráfico.

Es primordial para los Estados contar con un buen rol en la seguridad interna la cual busca hacer frente a cualquier tipo de amenazas que alteren a la seguridad ciudadana, generalmente es la Policía la institución a cargo de garantizar la seguridad interna de un país (Palma, 2007). Por ello, existen varios tratados y convenios de cooperación direccionados a la asistencia técnica, buenas prácticas, y fortalecimiento de capacidades, direccionadas a la Policía Nacional.

El Ecuador en un contexto histórico no ha tenido un rol principal en la cadena ilegal del narcotráfico, sino más bien a jugado un rol secundario al ser considerado un país de tránsito, pues como ya se mencionó, la geografía del país es clave para que grupos de delincuencia organizada lo utilicen para este medio, Ecuador tiene amplios puertos con salida al mar, así como es considerado un país de América Latina con buena infraestructura vial, lo que permite transportar droga por diferentes vías, la mayor cantidad de droga ingresada proviene de países como Colombia, México y Perú, la misma que tiene como destino países de América Central, Estados Unidos y Europa. (Herrera, 2018).

Con el fin de luchar contra el narcotráfico, el Ecuador ha suscrito varios acuerdos internacionales para cooperación internacional, pues Ecuador es un país dependiente en la política antidrogas de fuentes de financiamiento internacionales (Espinoza, 2009).

Ecuador ha tenido varios cambios en su política pública antidrogas, la primera vez que suscribió un tratado internacional sobre el control de drogas fue en el año 1925, este fue en la Convención del Opio llevado a cabo en Ginebra, liderada y promovida por Estados Unidos, posterior a ello, en el año 1934, en el periodo presidencial de José Velasco Ibarra, Ecuador ratificó el tratado en mención, así como en 1936 en el gobierno de Federico Páez, diez años más tarde, el país se adhirió a los acuerdos internacionales impulsados por la Organización de Naciones Unidas, cabe mencionar que en su mayoría todos los tratados a los que se adhirió Ecuador consideraban como temas de apoyo a las políticas e intereses de Estados Unidos (Bonilla, 1991).

En los años cuarenta Ecuador suscribió nuevos convenios bilaterales, uno de ellos es el tratado de fiscalización internacional de drogas consideradas peligrosas para la vida del ser humano declarada por la Organización Mundial de la Salud, dicho tratado fue elaborado y suscrito en París, en noviembre de 1948, el cual tenía como objetivo limitar la producción y la distribución de drogas, los cuales posteriormente fueron modificados en el protocolo de Nueva York en el mismo

año. En 1961, Ecuador ratifica este tratado conocido como la “Convención Única de Estupefacientes” (Herrera, 2018).

Con todos estos tratados y convenciones, el sistema internacional estableció que no solo el consumo de drogas es una amenaza para un país, sino que es una amenaza común para los países productores y consumidores, es decir es un problema de carácter mundial (Bonilla, 1991), en esta época el tema del narcotráfico ya no solo se considera un problema de seguridad, sino también un problema de salud pública.

Los años setenta fueron la década de producción y exportación de drogas desde Latinoamérica a Estados Unidos, así como también tuvo alcance a países tanto europeos como de asiáticos. En esta época el papel de Ecuador seguía siendo el de un Estado que combate narcotráfico desde una perspectiva multilateral, por lo cual acogió políticas tratadas en foros internacionales y buscó cooperación internacional en áreas de seguridad como el entrenamiento policial (Bonilla, 1991).

Entre los años 1972 y 1976 el Ecuador, firmó el primer acuerdo de la región en tema de estupefacientes y psicotrópicos ilícitos el cual se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, y para finales de los setenta se suscribió el “Acuerdo bilateral de lucha con contra las drogas”, el cual tenía como fin la prevención y el control de tráfico de estupefacientes (Moreno, 2009).

En la década siguiente, en el periodo presidencial de León Febres Cordero (1984-1988), el Ecuador formó parte del plan “Guerra contra las drogas”, el cual fue liderado e impulsado por Estados Unidos, este buscaba combatir el narcotráfico en la región lo que permitiría prevenir el consumo en Estados Unidos. Para fortalecer estos acuerdos internacionales, también se suscribió un convenio bilateral con Estados Unidos, el cual permitía la entrega de \$400.000 dólares americanos, para la compra de bienes y equipamiento, así como asistencia técnica la cual contaba con la presencia de la Administración de Control de Drogas o conocida por sus siglas en inglés como DEA, a fin de capacitar a la Policía Nacional del Ecuador (Bonilla, 1991).

Los años ochenta fue una década clave para los grupos organizados narcotraficantes, quienes tenía como país destino del tráfico de drogas a Estados Unidos ya que era un país consumista y manejaba como moneda local el dólar americano, conocida como una moneda de referencia internacional.

Más tarde, Ecuador suscribió tratados antidrogas con Argentina, Bolivia, Brasil, Guatemala, México y Perú, así como se renovaron acuerdos de cooperación con Colombia. De igual manera continuaron las relaciones con Estados Unidos la cual consistía en cooperación económica y militar para combatir el narcotráfico, en 1992 se acordó duplicar la ayuda financiera, a fin de mejorar los equipos de inteligencia y procesamiento de datos, adicional a ello, se acordó continuar con operativos de control aéreo y militar (Herrera, 2018).

El Ecuador, no solo suscribió acuerdos bilaterales, sino también buscó alianzas con otros organismos, en este sentido, en la misma década se suscribió un convenio de cooperación entre la Policía Nacional del Ecuador y la Organización Internacional de Policía – Interpol, en esta herramienta de cooperación se asignaron \$910.000 sucres a fin de capacitar a los funcionarios policiales ecuatorianos en la distribución de cultivos, interdicción y desarticulación de organizaciones delictivas nacionales e internacionales relacionadas al tráfico de drogas, fomentar la interdicción de carreteras, operaciones fluviales, implementación de centros de control integrado, adicional en este convenio Estados Unidos ofreció a colaborar con la donación de vehículos con radio, lanchas para operativos y aeronaves, por su parte Ecuador debía pagar los salarios de los oficiales y funcionarios policiales que eran parte de la ejecución del convenio (Herrera, 2018).

En los últimos años, la situación de Ecuador en el ámbito de las drogas ha cambiado, ya que varios especialistas consideran que el país pasó de ser un país de tránsito y libre de cultivos ilícitos a un país con presencia de cultivos de hoja de coca en especial en las zonas fronterizas desde el año 2015, y se ha convertido en un país idóneo para la economía ilegal del crimen organizado. En el 2016 la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito mencionó que el 30% de

los cultivos de Colombia están a menos de 20 kilómetros de la frontera con Ecuador (Rivera y Bravo, 2020).

### **2.2.2. El narcotráfico en Ecuador periodo 2017 - 2020**

La lucha contra las drogas en los países andinos tiene mucha influencia de las políticas estadounidenses, el país norteamericano busca que los países andinos instalen controles diseñados por los departamentos estadounidenses los cuales son financiados y monitoreados por ellos. Existe una gran cantidad de inversión extranjera en los países andinos para el tema de drogas, según la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas – CICAD, que es una comisión antinarcóticos adscrita a la Organización de Estados Americanos - OEA, el Ecuador invierte cada año alrededor de 15 millones de recursos nacionales para hacer frente al narcotráfico, y por otro lado se reciben recursos internacionales por alrededor de 115 millones para la guerra contra las drogas (Espinoza, 2009).

En el periodo presidencial de Rafael Correa (2007 – 2017), se implementaron nuevas políticas públicas respecto al combate al narcotráfico, una de ellas fue la salida de la Base de Manta que era operada por el ejército estadounidense, y surge la política llamada “Tolerancia Cero”, la cual caracterizaba al narcotráfico como una amenaza que es causal de violencia y genera delitos conexos, esta política de acuerdo a las estadísticas tuvo mucha efectividad y fue reconocido por varias organizaciones internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Comunidad de Policías de las Américas - AMERIPOL (Herrera, 2018).

Si bien Ecuador ha tomado sus políticas de drogas en base a la posición política de cada mandatario, se debe tomar en cuenta que es un país que depende de la colaboración y financiamiento internacional, por lo que cada gobierno intenta continuar en este camino de buscar alianzas internacionales que ayuden a frenar y luchar contra el narcotráfico.

El narcotráfico ha evolucionado en el Ecuador en la última década, uno de los hechos a considerar en este proceso es la firma de paz en Colombia en el año 2016, así como el fortalecimiento de grupos criminales mexicanos, lo que ha generado que el país ocupe un rol relevante en la cadena de valor del narcotráfico, ya que se

ha visto más activa su participación en la producción, refinamiento, almacenamiento y el transporte de sustancias sujetas a fiscalización (Rivera y Bravo, 2020).

El Ecuador, es también considerado un “hub del narcotráfico”, es decir un lugar en donde las redes del narcotráfico operan de manera estructurada y operativa, ya que debido a sus características permite la interconexión de varios puertos y el lavado de activos al tener como moneda nacional al dólar americano. Según Carrión (2012), es un hub por la reestructuración del narcotráfico a nivel mundial y regional desde el Plan Colombia, lo cual generó la necesidad de los grupos organizados en buscar nuevas vías y alianzas internacionales.

En cuanto al tema económico y del narcotráfico, Ecuador ha tenido algunas actuaciones, ser vía para el traslado de drogas provenientes de Bolivia, Colombia, Perú, México, entre otros países, ser territorio con varios lugares de acopio y almacenamiento para luego ser transportadas al exterior a países como Estados Unidos y varios de Europa, y ser un actor de contrabando de precursores químicos y el lavado de activos. De igual manera, se ha registrado un mercado interno de consumo lo que repercute en la seguridad y salud de las personas en el país (Carrión, 2012).

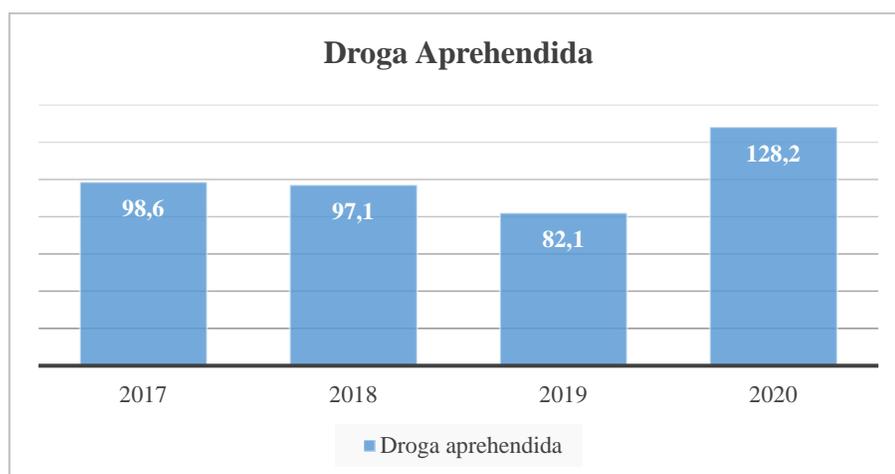
El tránsito de droga en el Ecuador ha causado el incremento de corrupción y desconfianza entre los actores económicos, las mafias internacionales que provienen de Colombia, México, Rusia, están ocupando territorialidad y por ende poder, lo que ha generado un incremento de la violencia, así también existe altos índices de inseguridad y violencia en las zonas fronterizas, en especial en la frontera norte donde existe una cultura de ilegalidad e influencia de los grupos irregulares colombianos como lo es las FARC, quienes manejan redes de narcotráfico en Ecuador (Espinoza, 2009).

En el periodo presidencial de Lenín Moreno (2017 – 2021), se presentó una agenda de seguridad que priorizaba la lucha contra el narcotráfico y el fortalecimiento de las relaciones bilaterales especialmente con Estados Unidos (El

Comercio, 2020), debido a que en el gobierno de Correa estas relaciones fueron débiles.

En este sentido, se dispuso a las entidades encargadas de la seguridad, trabajar en estrategias y acciones que permita obtener resultados frente al tráfico de drogas. En el periodo de 2017 al 2020 la productividad de la Policía Nacional en la aprehensión del tráfico de drogas en medición de toneladas fue la siguiente:

Tabla No.1: Droga Aprehendida



Fuente: Ministerio de Gobierno  
Elaboración propia

Desde 2017, se desarrollaron dos instrumentos de planificación: Plan Nacional de Seguridad Pública y Ciudadana, y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2019 – 2030). Específicamente el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica, es un instrumento que buscaba fortalecer el tejido social y convocar y cohesionar los esfuerzos articulados de todos los actores y actrices estatales y no estatales para consolidar de forma sostenible una sociedad segura, y pacífica. Este Plan en su documento oficial aborda la dinamización constante de las amenazas a la seguridad ciudadana, como el crimen organizado transnacional (tráfico de drogas y armas, contrabando, trata de personas, minería ilegal), y la incursión reciente de actos terroristas vinculados principalmente al narcotráfico (Ministerio de Gobierno, 2019).

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica se desarrolla en 4 partes, que consisten en una revisión histórica y contextual de la seguridad ciudadana en el Ecuador; un diagnóstico del estado situacional de la violencia y delincuencia en el país; el Plan cuenta con 9 objetivos, acciones especializadas, e indicadores; y una metodología de seguimiento y evaluación, además dice estar alineado a los objetivos 3, 5, 10, 11 y 16 de la agenda de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

Adicional a ello, cabe recalcar que una de las decisiones del Gobierno de Moreno, fue el cierre de la Secretaría Técnica de Drogas - SETED, mediante Decreto Ejecutivo No. 376, de fecha 23 abril del 2018, se suprime la SETED, en función de lo dispuesto en el mencionado Decreto y en concordancia con los que establece la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a Fiscalización se trasladan las atribuciones al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio del Interior, esta fue una de las decisiones del mandatario para el recorte estatal que sugería el programa económico del Estado (Heredia, 2018).

De acuerdo a la entrevista realizada a un funcionario del Ministerio de Gobierno, “en el ámbito de cooperación internacional de acuerdo a la agenda del Gobierno del expresidente Moreno, durante el Informe a la Nación del 24 de mayo de 2019, el Presidente ratificó la directriz de reforzar la cooperación internacional para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional; motivo por el cual se creó el Compromiso Presidencial 1280 orientado a dar seguimiento a los avances y resultados alcanzados en este ámbito desde el nivel político decisorio” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

Uno de los mecanismos internacionales de alta importancia son los convenios de cooperación internacional que se ha suscrito a nivel país y a nivel interinstitucional. Estos instrumentos son el reflejo de las voluntades internacionales a fin de fortalecer lazos de cooperación conjuntos, con el objetivo de alcanzar el desarrollo conjunto.

En este sentido, en materia de seguridad el “Ecuador a través del Ministerio de Gobierno ha suscrito 18 convenios de cooperación internacional en el periodo 2017-2019. Del total de estos convenios más de la mitad tienen relación a la Delincuencia Organizada Transnacional en especial al narcotráfico, estos convenios fueron suscritos con Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, México, Perú, Ameripol, ONU Mujeres, Agencia de Cooperación Alemana GIZ, Childfund, Organización Internacional de las Migraciones - OIM, Naciones Unidas – ONU, Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), Organización de los Estados Americanos - MISPA VII” (Anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

En lo que respecta a la cooperación internacional en seguridad en el año 2020, no se evidencia muchos avances, de acuerdo al funcionario del Ministerio de Gobierno “en este año debido a la pandemia por COVID-19, la cooperación estuvo dirigida al ámbito sanitario, pero se continúa en ejecución los compromisos acordados en los años anteriores”.

### **2.2.3. La cooperación internacional para el combate al narcotráfico:**

#### **Ecuador y Estados Unidos (2017 – 2020).**

##### **2.2.3.1. Intervención de Estados Unidos en América Latina frente a la lucha contra las drogas**

Durante la Guerra Fría, los Estados Unidos desarrollaron una doctrina de intervención tanto a nivel interno como internacional frente a la lucha contra las drogas, esta fue la llamada “guerra contra las drogas”, la cual contaba con políticas tanto nacionales como exteriores en relación a las cadenas y mercado de drogas, lo que ocasionó consecuencias negativas como la criminalización de los cultivos de coca, al consumidor ocasional y al adicto, la dependencia de los recursos de cooperación de los países consumidores a cambio del cumplimiento de exigencias políticas de los mismos, llevar al aislamiento internacional a los países calificados como narcoestados (Pastrana y Vera, 2018).

La agenda de los Estados Unidos con América Latina durante la Guerra Fría priorizaba al Estado como actor principal y unitario del sistema internacional y su principal preocupación era la seguridad, con el fin de Guerra Fría la agenda estadounidense ya no solo priorizaba el tema de seguridad sino empezó a incluir temas de carácter económico, humanitario, narcotráfico, terrorismo, delincuencia y temas ambientales (Barreiro, 2002).

Desde los años 50, Estados Unidos ha intervenido en los países calificados productores de drogas, ya que los considerada un problema para su seguridad nacional, el país del norte actuaba quitándoles incentivos comerciales y financieros, así como en temas de migración y de aspecto jurídico, a los países que no accedían a la cooperación, uno de los ejemplos más notables es el caso de Colombia con el tema de la extradición y los tipos de fumigaciones en las áreas de cultivos. En este contexto, para los años 90 e inicios de los 2000 surgen varios acuerdos de cooperación entre los países andinos y Estados Unidos entre ellos el Andean Trade Preference Act y el Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act, a través del cual se acuerdan temas de exportación pero ello a cambio de pérdida de autonomía interna y externa de los países andinos (Pastrana y Vera, 2018).

Para los Estados Unidos el narcotráfico es considerado una amenaza a la seguridad nacional, la cual rompe las barreras entre de la seguridad doméstica y la del mundo. Es por ello, que se utilizaron estrategias como la cooperación militar y la diplomacia coercitiva para generar presión en los Estados andinos a fin de conseguir resultados en contra del narcotráfico (Pastrana y Vera, 2018).

La “Guerra contra las drogas” promovida por Estados Unidos inicia en 1971, con el gobierno de Richard Nixon, dando inicio a la “política prohibicionista”, que posteriormente se fortalece con el gobierno de Ronald Reagan. En este periodo se identifica al problema de las drogas como una amenaza a la seguridad nacional, es por ello que se nombra a estas decisiones frente al tema de drogas como prohibicionistas y punitivas, para lo cual se presentaron estrategias al combate a las drogas a través de interdicción, erradicación, y combate a grupos criminales en

los países productores, así como también se criminalizaba al consumo en Estados Unidos (Másmela, 2018).

La “Guerra contra las drogas” de 1982, de Ronald Reagan, buscaba reducir el mercado y los flujos de las drogas, a fin de prevenir la violencia y fomentaba a que este sea considerado dentro de las políticas internacionales con el objetivo de garantizar la seguridad de la región (Herrera, 2018).

Para 1986, el Congreso de Estados Unidos a través del Acta de Asistencia Extranjera de la “Guerra contra las drogas” generó un tipo de condición asimétrica entre los países de la región, considerando la vulnerabilidad de estos frente a la hegemonía de Estados Unidos, en este sentido, se condicionó que la cooperación que recibiera cualquier país de América Latina tendría dependencia de una evaluación de Estados Unidos a cambio de la entrega de cooperación (Barreiro, 2002).

La política exterior de Estados Unidos con los países de la Región Andina ha sido plasmada en una agenda regional pero instrumentada y ejecutada de manera bilateral, generalmente sus intereses se direccionan a temas de narcotráfico, así como a los problemas de inestabilidad estatal debido a que les causa conflicto en el tema comercial, es por ellos que su agenda se limita a seguridad y comercio (Bonilla y Páez, 2006).

### **2.2.3.2. Relaciones Ecuador – Estados Unidos frente a lucha contra el narcotráfico años 80-90s**

Las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos han sido de gran importancia para los ecuatorianos debido a que el país norteamericano ha sido considerado como el mayor socio comercial para el Ecuador, así también Estados Unidos ha direccionado sus relaciones en la lucha frente al narcotráfico y terrorismo en los últimos años ((Barreiro, 2002).

El impacto que tuvo la guerra contra las drogas en el Ecuador fue el deceso de las siembras y laboratorios de estupefacientes, en 1985 se desmanteló 57 laboratorios, en este sentido hasta finales de los años ochenta se continuó con la desmantelación

de laboratorios clandestinos, es en esta década donde Ecuador fue considerado como un país de tránsito clave para los carteles colombianos de Cali, Medellín, Norte del Valle, de la Costa, de los grupos subversivos como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia conocido como las FARC, del Ejército de Liberación Nacional y Ejército Popular de Liberación, entre otros (Herrera, 2018).

En ese mismo año, se suscribe el primer convenio de cooperación en el ámbito de seguridad entre Ecuador y Estados Unidos para “la represión del tráfico ilícito de estupefacientes” el cual tenía entre sus objetivos capacitación para la Policía Nacional, presencia de la DEA en el país, dotación de equipamiento, entre otros. (Bonilla, 1991)

Ecuador también fue beneficiario de financiamiento internacional y comercial para actividades de inteligencia y control de seguridad, así como para fortalecer instituciones como la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Aduana, se debe considerar que de esta cooperación recibida, los fondos destinados a políticas públicas para prevención y consumo de drogas fue mínimo, la mayor parte, que fueron 36 millones de dólares americanos, fue direccionado a las Fuerzas Armadas, para entrenamiento y armamento, por otro lado, la Policía Nacional y la Aduana obtuvieron 2`5456.000 millones de dólares americanos, y 2 millones de dólares americanos fueron destinados para el sistema penitenciario. A pesar de los esfuerzos y la firma de acuerdos internacionales el narcotráfico iba ocupando con fuerza territorios del país ecuatoriano. En esta época la frontera sur no tenía problemas de cultivo, ya que existía fuerte presencia de militares en la zona (Herrera, 2018).

Posteriormente, en 1989 Estados Unidos ejecuta la “Iniciativa Andina”, y en el 2000 se presenta el “Plan Colombia”, posterior en el 2002 comienza la “Iniciativa Regional Andina”. Todos estos planes traían consigo grandes ayudas financieras y asistencia técnica para enfrentar el problema de las drogas, Colombia fue el país más beneficiado de los países de la región andina, aun así Ecuador también recibió parte de la cooperación (Márquez y González, 2018), es de conocimiento común

que el mayor beneficiario de la cooperación internacional de Estados Unidos con los países andinos es Colombia hasta la actualidad.

En el marco del Plan Colombia, Ecuador recibió de manera inicial 20 millones de dólares, en el 2002 con la Iniciativa Regional Andina se recibió 31`760.000 de dólares americanos, previo a ello, cabe destacar que en 1993, Ecuador fue parte de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, en donde Estados Unidos entregaba a los países de la región Andina preferencias comerciales lo que ayudó al país a acceder al mercado de Estados Unidos entre los años 1995-2000, todas estas relaciones entre los dos países dio paso a la construcción de una base militar en la ciudad de Manta con el objetivo de monitorear y detectar actividades sobre tráfico de drogas, la cual tuvo duración hasta la administración de Rafael Correa que inició en el año 2007 (Márquez y González, 2018).

El 12 de noviembre de 1999, se suscribe el convenio de cooperación entre Ecuador y Estados Unidos el cual tenía como objetivo otorgar el acceso y uso de las instalaciones en la Base de la Fuerza Aérea Ecuatoriana ubicada en Manta a los Estados Unidos para ejercer acciones referentes al combate de las drogas (Barreiro, 2002).

Para finales de la década de los noventa, surge una crisis financiera en Ecuador, dichas dificultades fueron acompañadas de los conflictos internacionales de Colombia, en 1999 se suscribe el Plan Colombia entre Estados Unidos y Colombia, considerando que es el mismo año en el que Ecuador suscribe el convenio de concesión de facilidades logísticas para que la fuerza militar estadounidense opere desde la base de Manta del Ecuador (Herrera, 2018). A la par se realiza el cambio de moneda en el Ecuador, lo que genera que los grupos organizados tomen interés en realizar sus delitos, pues el dólar americano es la moneda más atractiva para este tipo de delitos de alcance internacional.

El Plan Colombia por otro lado, tenía como meta principal la reducción de la producción de drogas en seis años, así como vigilar las zonas que estaban bajo el control de los grupos ilegales colombianos, a pesar de que el Plan estaba direccionado a los problemas con Colombia, este también estaba enfocado en

colaborar con toda la región especialmente con los países de Ecuador, Bolivia y Perú, ya que se buscaba erradicar la producción, distribución y consumos de drogas en especial la cocaína entre los países productores y consumidores (Herrera, 2018).

### **2.2.3.3. Relaciones Ecuador – Estados Unidos frente a lucha contra el narcotráfico periodo 2000 - 2016**

Siguiendo de manera cronológica, en la administración de Bush se cambió la política exterior con los países andinos y con el Plan Colombia (Barreiro, 2002). Después del atentado del 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos vinculó el fenómeno del narcotráfico con el combate antiterrorista, en este sentido, se intervino en países productores de hoja de coca como Bolivia, Perú y Colombia, pero aquello solo logro un efecto globo, el cual tuvo expansión en países vecinos como es el caso de Ecuador, tomando en consideración que los problemas que conllevan el narcotráfico en la región junto con el efecto globo son la desigualdad, exclusión social, pobreza, violencia, falta de legitimidad del gobierno debido a que no se puede garantizar la seguridad en sus ciudadanos (Ayuso, 2008).

La geografía de Ecuador y la dependencia asimétrica con Estados Unidos ha ocasionado que su agenda diplomática con el país del norte sea ajustada y liderada por el problema del narcotráfico y el terrorismo, estos temas llegaron a causar más importancia en las decisiones nacionales, que hasta incluso los temas de comercio en el ámbito de la cooperación (Barreiro, 2002).

Estados Unidos con el fin de colaborar con los países andinos en esta lucha contra el narcotráfico y los grupos irregulares, en el 2002, el presidente Bush otorgó 882 millones de dólares americanos, para cooperación internacional, a fin de democratizar y promulgar el desarrollo, así como promover programas contra las drogas en países como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, entre otros, cabe mencionar que la mitad de este presupuesto fue destinado a Colombia (Faivre, 2005).

Adicional, entre los años 2000 y 2002 Estados Unidos afirmó que Ecuador “era corresponsable del conflicto colombiano” debido a que las fronteras tenían libre

uso por parte de los narcotraficantes y la guerrilla, quienes transportaban drogas y armamento ilegal. En estos años hubo un aumento de inversión económica y asistencia técnica para la fuerza militar y policial en Ecuador por parte de Estados Unidos, en lo que respecta a la cooperación económica Ecuador se benefició del Tratado de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga ATPDEA (por sus siglas en inglés), este pacto duraría el tiempo en que estos países se comprometían en la lucha contra el narcotráfico (Herrera, 2018).

Posterior, en el mandato presidencial de Lucio Gutiérrez (2003- 2005), se incrementaron las relaciones con Estados Unidos, el presidente Gutiérrez alineó su discurso a las políticas y estrategias del país norteamericano, así como se caracterizó por colocar a Ecuador como mediador en el conflicto colombiano, lo que generó la suscripción de una declaración entre Gutiérrez y el presidente Uribe de Colombia, para la lucha contra el narcotráfico, mejorar la seguridad fronteriza y la cooperación policial (Herrera, 2018).

El 22 de febrero de 2005, se suscribe un convenio entre Ecuador y Estados Unidos para una inversión de 15,7 millones de dólares para el incremento de la seguridad, el Ecuador se compromete a aumentar el 12% en la captura y procesamiento de narcotraficantes y aumentar un 10% de incautación de drogas (Paredes, 2009).

Se debe considerar que la colaboración en temas de droga que ha otorgado Estados Unidos a Ecuador se enfoca especialmente a actividades de interdicción realizadas por la Policía o por las Fuerzas Armadas y control de drogas. Del 2001 al 2008 Estados Unidos realizó una cooperación financiera focalizada a la zona fronteriza conforme al Plan Colombia y Plan Patriota, a fin de combatir a la guerrilla y al narcotráfico, dicha cooperación fue entregada a las Fuerzas Armadas ecuatorianas la cual ascendió 45.912.627 dólares americanos (Paredes, 2009).

Se puede apreciar que la política exterior de Ecuador frente a los Estados Unidos ha sido subordinada debido a la débil estructura institucional e inestabilidad de agendas, la relación entre los dos países es considerada una relación de dependencia, pues Ecuador ha tratado de complacer a los intereses de los estadounidenses considerando la relación asimétrica y las diferencias en cuanto a

intereses. Según Paredes (2009), el Ecuador ha aceptado la política prohibicionista del país norteamericano frente a las drogas, es así que este ha realizado y a encaminado sus políticas, normativas e institucionalidad conforme las políticas estadounidenses.

En el Gobierno de Rafael Correa (2007 – 2017) se realizaron cambios en las políticas antidrogas y en las relaciones con Estados Unidos, ya que el expresidente no estaba de acuerdo con la responsabilidad de Estados Unidos en la reducción de la demanda, ya que solo enfocaba sus intereses en la oferta. Con la nueva administración de Rafael Correa se modifica la Constitución de la República, en la cual se realizó un enfoque diferente al tema de drogas y se descriminalizó el consumo de ellas, por lo que se consideró tratar este tema como un componente de salud pública dando al Estado la responsabilidad de prevención y tratamiento, en este sentido se indultó a las personas que estaban condenadas por porte, compra o comercio de hasta 2 kg de drogas y que hayan cumplido el 10% de la pena, de este modo también se buscaba que se disminuya el hacinamiento carcelario (Márquez y González, 2018).

En el 2009, después de 10 años de permanencia de la base de Manta en Ecuador, el expresidente Correa decidió dar por terminado el acuerdo y solicitó la salida de la misma, ha esta decisión se sumó el problema con Colombia por el bombardeo para capturar a Raúl Reyes (narcotraficante), así como se suspendió la cooperación de las agencias de seguridad de Estados Unidos relacionadas al tema de drogas y se cerró la Unidad de Investigaciones Especiales de la Policía y se dio paso a la formación de la nueva Unidad de Lucha contra el Crimen Organizado (ULCO), de esta manera se suspendió la cooperación internacional y no se llegaron a ningún tipo de acuerdos con el país norteamericano (Márquez y González, 2018). Para el presidente Correa la relación con Estados Unidos debía ser cordial y respetuosa pero limitada, ya que el Ecuador era capaz de resolver los problemas soberanos de manera propia (Camargo, 2010).

Otra decisión que tomó el expresidente Correa fue retirar al Ecuador de la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas en el 2013, ya que según

el expresidente este era un espacio en donde había intervención directa de Estados Unidos para presionar a los países a alinearse a su política internacional (Márquez y González, 2018).

En el año 2014, se cierran las oficinas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional o también conocida por sus siglas en inglés como USAID (United States Agency for International Development), debido al discurso de Correa de que “el Ecuador no es colonia de ningún país y que no era necesaria la cooperación de esta agencia”. Antes del 2004, USAID brindó cooperación a Ecuador para fortalecer las capacidades de la Policía y de las Fuerzas Armadas a fin de luchar contra el narcotráfico (Márquez y González, 2018).

En el gobierno de Correa se establecieron varios mecanismos frente a la política antidroga, en el año 2015, se endurecieron las políticas especialmente frente a la posesión de sustancias ilegales, durante el primer semestre de 2016 se incautaron altas toneladas de droga, así como en años posteriores, lo que da a relucir que el endurecimiento de las penas causó disuasión en los grupos organizados de narcotráfico y microtráfico (Márquez y González, 2018).

Debido a la geografía de Ecuador y considerando que Colombia es el principal productor de hoja de coca en el mundo, el país ecuatoriano es considerado el mayor lugar de tránsito para la comercialización internacional de drogas según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, lo que ha causado una “interrelación binacional” en la proliferación del negocio de las drogas ilegales. La teoría de la interdependencia de Keohane y Nye ayuda a la comprensión de los problemas entre dos actores, como se puede observar en el punto binacional, en el caso de Ecuador y Colombia siendo países fronterizos, al tener en común temas culturales, económicos, comerciales y políticos, y en este caso la necesidad de cooperación binacional para enfrentar el problema de las drogas. Pero es importante mencionar que dentro esta actuación binacional existe un tercer actor importante, los Estados Unidos quien ha desempeñado un rol securitista y de influencia, la cual se ha evidenciado en ayuda financiera (Márquez y González, 2018).

#### **2.2.3.4. Relaciones Ecuador – Estados Unidos frente a lucha contra el narcotráfico periodo 2017 - 2020**

Después de la época del mandato de Rafael Correa, continua el Gobierno de Lenín Moreno, quien en la agenda de política exterior considerando el periodo 2017 – 2021, se priorizan temas como la seguridad y la paz, la cooperación, y retoma de relaciones internacionales, en este sentido se desarrolló una Agenda de Política Exterior 2017-2021 por la Cancillería ecuatoriana, es así que el presidente Moreno dentro de su discurso mantenía la importancia de establecer relaciones nuevamente con Estados Unidos.

En el ámbito de la seguridad en el periodo del 2017 al 2020, el Ministerio de Gobierno suscribió varios instrumentos de cooperación interinstitucional con agencias de seguridad de los Estados Unidos, con el propósito de diseñar y modernizar el marco jurídico de colaboración mutua que determine los roles, responsabilidades y compromisos de cada una de las partes para coordinar y ejecutar las líneas de cooperación en materia de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, especialmente en el tráfico ilícito de sustancias sujetas a control y fiscalización.

Según el funcionario del Ministerio de Gobierno “se han suscrito instrumentos internacionales entre el Ministerio de Gobierno y las agencias de cumplimiento de la ley federal de los Estados Unidos en los ámbitos de lucha contra el crimen organizado transnacional, antinarcóticos, anti-terrorismo, control migratorio, y se ha actualizado y diversificado el enfoque de cooperación bilateral, por medio de un incremento progresivo de la cooperación financiera” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

Las relaciones con Estados Unidos se reestablecen desde el inicio del gobierno de Moreno, desde el 2017, conviene señalar que tras el atentado suscitado el 27 de enero de 2017, en el cantón de San Lorenzo, donde se afectó una unidad de policía del cantón, se evidenció la necesidad de renovar y fortalecer las capacidades, herramientas y técnicas de investigación e inteligencia criminal ante nuevas amenazas transnacionales (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

En este contexto, las herramientas de cooperación son necesarias para contrarrestar la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo, fortaleciendo las capacidades de la Policía Nacional del Ecuador para prevenir, combatir y neutralizar las actividades ligadas a la economía criminal del cultivo y tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos.

Para contrarrestar estas amenazas, el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional del Ecuador, han priorizado objetivos de cooperación con la contraparte estadounidense, con base en los instrumentos arriba señalados, para incrementar las capacidades operativas e inteligencia policial en materia de crimen organizado, lo cual conlleva a la visita del Subsecretario de Estado para asuntos políticos de Estados Unidos, Thomas Shammon en febrero de 2018 (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2018).

Otro hecho relevante que fomentó la cooperación en seguridad con los Estados Unidos fue luego del asesinato de los periodistas del diario El Comercio en marzo de 2018, en la frontera norte por grupos guerrilleros relacionados al narcotráfico, en este sentido se suscribió un memorando de entendimiento o conocido como MoU (por sus siglas en inglés) con la DEA y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos para el intercambio de información frente al tráfico de drogas y el combate al crimen organizado transnacional (Ruiz, 2019).

Estados Unidos ha buscado trabajar en dos áreas para la lucha contra el narcotráfico con los países andinos, la una es la reducción de la oferta y la segunda es la desarticulación de grupos delictivos que operan en redes de tráfico de drogas, lavado de activos y carteles (Barreiro, 2002).

En el año 2018, las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Ecuador se fortalecieron, en especial en el primer trimestre donde se suscribieron varios acuerdos en temas de comercio y seguridad, en la época del Presidente Correa las relaciones con Estados Unidos se estancaron por casi ocho años, pero en la época de Moreno la situación tomó un giro a favor de las relaciones y la cooperación con el país del norte, en este primer trimestre del 2018 el primer mandatario recibió a varios funcionarios estadounidenses, entre ellos Keith Mines, Director de la

Oficina de Asuntos Andinos del Departamento de Estado, Thomas Shannon, Subsecretario de Estado para Asuntos Políticos, posterior se recibió la visita de Joseph P. DiSalvo, Subcomandante del Comando Sur de Estados Unidos y Liliana Ayalde, Embajadora Asesora Política Exterior, en dicha visita se trataron temas de seguridad y defensa de manera reservada (El Universo, 2018).

El 25 de abril de 2018, se suscribieron varios acuerdos de cooperación entre Estados Unidos y Ecuador, entre ellos un convenio de cooperación con el fin de combatir la delincuencia organizada transnacional y trabajar con estrategias de control para luchar contra el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como la creación de canales que ayude al control de las redes delictivas transnacionales, este convenio también permite la creación de la Unidad de Investigaciones Criminales Transnacionales en el Ecuador, la cual aportará a la lucha e investigación de lavado de dinero, tráfico de drogas, tráfico de armas, entre otros, así como las partes se comprometen al intercambio de información sobre tráfico ilícito de drogas, delitos financieros y transnacionales, así como otro tipo de amenazas (Rivadeneira, s/f).

Posterior, se recibió la visita del vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, el 26 de junio de 2018, la cual trajo varios compromisos presidenciales en el ámbito comercial y de seguridad, en este encuentro el presidente Lenín Moreno en su discurso mencionó “nuestra agenda con el señor vicepresidente apunta a un mutuo interés, por eso hemos coincidido en la importancia que tiene el fortalecer las relaciones en temas de economía, comercio, desarrollo seguridad y migración” (Quintana, 2021).

En la visita de Mike Pence uno de los temas más importantes que se trataron fue el tema de la seguridad, en el cual se toparon cuatro puntos: cooperación para la lucha contra el crimen organizado, la entrega de 3,45 millones de dólares americanos para asistencia técnica en justicia penal y ley, suscripción de la declaración de Iniciativa de Seguridad de Contenedores y suscripción de un Memorando de Entendimiento para enviar a un oficial ecuatoriano a la Fuerza

Conjunta Interinstitucional Sur en Cayo Hueso, Florida con el fin de contar con participación en la detención y control de narcotráfico (Plan V, 2020).

EL 05 septiembre de 2018, llegó a Guayaquil, Ecuador un avión P3 Orión de los Estados Unidos con el objetivo de controlar el mar especialmente en el tema del narcotráfico, el cual realizó una semana de pruebas de sobrevuelo, lo que generó la aprehensión de 3 toneladas de droga en Galápagos, a nivel ejecutivo se evidenció que el sobrevuelo del P3 daba sus frutos ya que se seguía incautando droga, en este sentido, la Ministra del Interior, María Paula Romo en su discurso mencionó que el avión P3 vendría al país con regularidad a fin de seguir teniendo éxito en la aprehensión de droga. Para el 25 de abril de 2019 en la visita del Comandante Craig Faller se suscribe el convenio de cooperación bilateral para equipamiento militar, radares y los sobrevuelos de P3 (Plan V, 2020).

El Ministerio de Gobierno y la Fiscalía General del Estado suscribieron en octubre de 2018, un Memorando de Entendimiento (MoU) con la DEA para la implementación del Programa Judicial de Interceptación de Comunicaciones (PJIC), en casos de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General del Estado en coordinación con la Dirección Nacional de Antinarcóticos y apoyado por la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos (UIAN), de conformidad con las leyes ecuatorianas. “El programa se implementa a través del fortalecimiento de las capacidades de investigación contra los grupos y redes criminales del tráfico ilícito de drogas” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

“Lo anterior, se viabilizó a partir del 22 de mayo de 2019, con la suscripción de la Modificación/Enmienda No. 18 al Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador, estableciendo el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) como un programa de esfuerzo conjunto entre ambos Estados, diseñado para asistir al Ecuador para mejorar su capacidad operacional de prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto impacto. Para esto, el Gobierno de los Estados Unidos de América implementará acciones y comprometerá recursos anualmente para apoyar

este esfuerzo, sujetos a disponibilidad de financiamiento, conforme a los compromisos alcanzados en esta enmienda” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

El 22 de mayo de 2019, se recibió la visita del Viceministro de Asuntos Políticos de Estados Unidos, David Hale, la cual tenía el interés de ampliar la agenda de cooperación con Ecuador, en este sentido se suscribió un acuerdo para la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia transnacional, este acuerdo otorgaría cooperación antinarcótico con financiamiento de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL), lo que significaba un adicional a los 7 millones de USD por parte de INL a fin de llevar a cabo programa para capacitaciones y asistencia técnica para el combate al narcotráfico y la delincuencia transnacional, (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2019), adicional se suscribieron 5 acuerdos más para temas de seguridad (intercambio de información para viajeros sospechosos, patrimonio cultural, educación, infraestructura y préstamos hipotecarios (El Universo, 2019).

El 19 de julio de 2019, Ecuador recibió la visita de Mike Pompeo, Secretario de Estado de Estados Unidos, quien se reunió con el presidente Moreno en la cual se enfatizó la cooperación de sobrevuelo de Orión P3 y los éxitos de este en la incautación de droga, meses después, el 12 de agosto de 2019, el Departamento de Estado de Estados Unidos, comunicó que se ha otorgado a Ecuador 10 millones de dólares americanos, desde la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley para combatir al narcotráfico y al crimen organizado (Plan V, 2020).

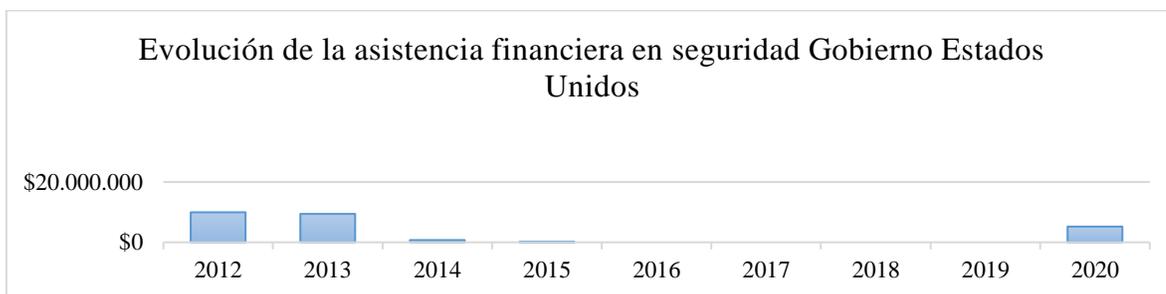
Asimismo, en el año 2019, en la ciudad de Quito, se realizó la reapertura de la Oficina de Cooperación Internacional en Materia de Narcóticos y Aplicación de la Ley gracias a la iniciativa de la Misión de los Estados Unidos, en este marco la Oficina en mención ha brindado varios cursos en lo que respecta a desarrollo de capacidades direccionado a cientos de funcionarios policiales, servidores de la función judicial, funcionarios de inteligencia financiera, y varios funcionarios de seguridad pública y del sistema judicial. En el campo de la cooperación financiera

ha entregado equipamiento tecnológico, táctico y de entrenamiento a los servidores policiales, ha si como vehículos y canes con el objetivo de aportar al fortalecimiento de las capacidades policiales a fin de frenar el tráfico de drogas en la región y en el mundo (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2021).

Por otro lado, es importante tomar en consideración un hecho relevante en el ámbito de la cooperación internacional para el Ecuador, la cual se dio “el 24 de mayo de 2019, durante el Informe a la Nación, el presidente Lenín Moreno ratificó la directriz de reforzar la cooperación internacional para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional; motivo por el cual se creó el Compromiso Presidencial N° 1280 orientado a dar seguimiento a los avances y resultados alcanzados en este ámbito por parte del Ministerio de Gobierno, en su calidad de rector de la política de seguridad ciudadana, protección interna y orden público, como de la Policía Nacional del Ecuador” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

Por otro lado, es importante dar a conocer que, la diversificación de la cooperación bilateral para enfrentar las amenazas comunes a la seguridad, es transcendental para las partes, si se revisa el presupuesto aprobado por el Congreso de los Estados Unidos para la asistencia financiera en seguridad hacia el Ecuador, se puede visualizar que los montos se mantuvieron al mínimo entre 2017 y 2019, mientras que para el 2020 este rubro alcanza los 5 millones de dólares (Securityassistance, 2020).

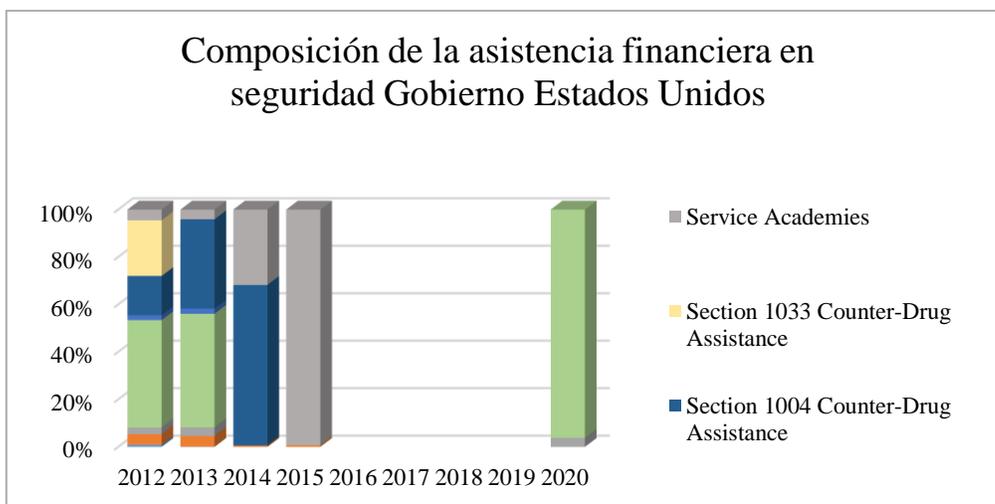
Tabla No. 2: Evolución de la asistencia financiera en seguridad Gobierno Estados Unidos



Fuente: Securityassistance, 2020

La composición de la asistencia financiera para el Ecuador en 2020, según Security Assistance, muestra que la mayoría de los fondos de cooperación están dirigidos a la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) para el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada transnacional.

Tabla No. 3: Composición de la asistencia financiera en seguridad Gobierno Estados Unidos



Fuente: Securityassistance, 2020

Es así, que el estado de la cooperación en materia de seguridad, entre otros aspectos, fueron objeto del balance y evaluación por parte Ecuador y Estados Unidos, durante la Visita Oficial de Moreno a los Estados Unidos en febrero de 2020, se consolidó los avances y la proyección del nuevo momento del relacionamiento bilateral entre ambos países. Uno de los componentes de la cooperación, y que es objeto de seguimiento periódico por parte del Ministerio de Gobierno y la Embajada de los Estados Unidos, constituye en una serie de

actividades y programas en materia de seguridad y lucha contra las amenazas transnacionales. La relación bilateral entre el expresidente Donald Trump y Lenín Moreno en Washington, fue un hecho considerable debido a que en 17 años ningún presidente ecuatoriano había visitado la Casa Blanca, esto desde la presidencia de Lucio Gutiérrez, (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2020).

El presidente de Estados Unidos Donald Trump agradeció públicamente al Ecuador por la suscripción del Acuerdo del Sistema Automatizado de Focalización Global, el cual se realizó el 10 de febrero de 2020, para fortalecer el control fronterizo a través de asistencia técnica, se trató también sobre el tema de minería ilegal, lavado de dinero procedente del narcotráfico, destrucción de armas, cooperación para el ciberdelito, asistencia en justicia penal, entre otros, en este encuentro se acordó la reapertura de USAID en marzo de 2020 en Ecuador, para lo cual se otorgó 5 millones de dólares americanos (Embajada de Ecuador en EEUU, 2020).

Posterior, el 03 de septiembre de 2020, en una reunión entre el Canciller ecuatoriano Luis Gallegos y el Embajador de los Estados Unidos, Mike Fitzpatrick se oficializó la entrega de 7 millones de dólares para la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional, los fondos estaban destinados a asistencia técnica, capacitación, equipamiento, infraestructura del sistema de justicia y seguridad, según la embajada desde el 2018 a la fecha el país norteamericano ha entregado un financiamiento de aproximadamente 10,5 millones de dólares americanos, solo para el tema del narcotráfico, lavado de activos, corrupción y delitos conexos (Vélez, 2020).

Así también, el 10 de noviembre de 2020, se realizó el Tercer Diálogo Político Ampliado Bilateral en Washington, en el cual participó la Ministra Gobierno del Ecuador, María Paula Romo, y otros ministros del ejecutivo de Moreno, mientras que, por parte de Estados Unidos, lideró el Subsecretario de Estado, David Hale, en esta reunión se destacó el tema de las relaciones bilaterales en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción, así como se enfatizó la cooperación en este ámbito y la responsabilidad compartida, de igual forma se

ratificó el interés de la suscripción del Memorando de Entendimiento sobre el despliegue de vigilantes aéreos en vuelos entre Ecuador y Estados Unidos (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2020).

En lo que respecta al tema de sobre vuelos para enfrentar el narcotráfico, de acuerdo a la fuente del Ministerio de Gobierno, desde octubre del 2018, “se han realizado operaciones coordinadas de vigilancia aeromarítima entre Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Ecuador y el Servicio de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, sobre todo se realizaron sobrevuelos operacionales, para detectar y neutralizar flujos de tráfico ilícito de drogas por vía marítima”. Y a inicios del 2020, el Ministerio de Gobierno “realizó la evaluación a la cooperación bilateral en la lucha antinarcóticos con el Gobierno de los Estados Unidos, en el marco del Programa de Vigilancia Aeromarítima, a través de esta coordinación entre agencias de cumplimiento de la ley, se han realizado 17 operaciones coordinadas antinarcóticos, ejecutadas desde septiembre del año 2018 a enero de 2020” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022), las cuales han permitido alcanzar los resultados detallados a continuación:

Tabla No. 4: Droga aprehendida 2018 – 2019

AÑO	EMBARCACIONES	DROGA APREHENDIDA	DETENIDOS
2018	4	3 toneladas 40 Kg	13
2019	13	12 toneladas 521 Kg	76
TOTAL	17	15 toneladas 561 Kg	89

Fuente: Ministerio de Gobierno

Elaboración propia

### 2.3. Conclusiones

El narcotráfico al considerarse un delito transnacional, genera que exista cooperación entre los Estados y entre las instituciones policiales de los mismos, en este sentido la Policía Nacional del Ecuador ha participado en varias comisiones con los países vecinos con el objetivo de intercambiar información y crear

estrategias para combatir el tráfico de drogas ilícitas. El narcotráfico causa una alteración estatal logrando mayor inseguridad y violencia en el país, pues pelagra la integridad ciudadana y crea delitos conexos, así también afecta al sector público y fomenta la corrupción.

La cooperación técnica y financiera recibida por Estados Unidos ha permitido al Ecuador fortalecer su capacidad para la lucha contra el narcotráfico, en este sentido, se resalta la contribución al desarrollo tecnológico del país, así como el mejoramiento de la capacidad de la Policía Nacional del Ecuador y la formación del recurso humano. De este modo, la cooperación internacional se materializa como una alternativa de apoyo estratégico para los objetivos nacionales de reducción de la oferta de drogas, pero de manera práctica y operativa, cada vez Policía Nacional incauta más toneladas de droga lo que causa la interrogante, ¿Ecuador es solo un país tránsito de drogas?

Si bien es cierto, en el periodo 2017-2020, la cooperación con Estados Unidos no solo se ha basado en el ámbito de la seguridad, sino también en el comercial y económico, por lo que con el Gobierno de Lenín Moreno hubo una apertura de relaciones bilaterales amplia, lo que no ocurrió con su antecesor Rafael Correa, en este gobierno regresaron varias unidades americanas a operar en el país, y se suscribieron varios acuerdos de cooperación en el ámbito de la seguridad.

La cooperación financiera direccionada a la seguridad que otorga Estados Unidos está especialmente dirigida a la Policía y al Ejército, así como a zonas específicas como la fronteriza, y la marítima como la que se desarrolló con los sobrevuelos de Orión P3, así también se ha recibido apoyo en equipamientos e infraestructura para mejorar las capacidades institucionales que se encuentran a cargo de la seguridad del país. La cooperación internacional, es un componente central para mejorar la lucha contra delitos por esencia transnacionales, por ello, es de relevancia que el Estado ecuatoriano haya optado por reforzar y diversificar sus redes de cooperación los ámbitos de fortalecimiento de las capacidades policiales, fortalecimiento del control migratorio, como diálogo político interministerial en materia de seguridad pública y ciudadana a nivel bilateral.

Cabe mencionar que debido a la pandemia global ocasionada por el COVID-19, para el año 2020, algunos compromisos y actividades tuvieron varios cambios, ya que temas como asistencias técnicas, reuniones bilaterales, etc., fueron programadas a nivel mundial. La pandemia no solo ha transformado y ha afectado el sistema económico y social a nivel mundial, sino también ha generado nuevas modalidades de delitos.

## CAPÍTULO III

### LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL: ECUADOR - AMERIPOL EN COMBATE AL NARCOTRÁFICO, PERIODO 2017-2020

#### 3.1. Introducción

En este apartado se desarrolla el proceso cronológico de la cooperación internacional por parte de Ameripol desde el 2017 hasta el 2020, para lo cual es primordial conocer los antecedentes y el proceso de creación de este mecanismo de cooperación policial y como ha sido su evolución desde el 2007, además de conocer sus objetivos y finalidades, así como sus países miembros.

Para ello es importante mencionar, que Ameripol es una importante organización que permite que las acciones interestatales de las instituciones policiales de los países miembros se realicen de manera efectiva, pues permite intercambio de información referente al crimen organizado y el tráfico de drogas, así como el compartir buenas prácticas y cooperación (Marquéz y González, 2018).

Finalmente, se desarrollará la participación de Ecuador dentro del mecanismo y se detallará la cooperación internacional con Ameripol en el periodo en mención, considerando que el narcotráfico es uno de los principales problemas en la región, y es uno de los temas primordiales a tratar en las agendas de seguridad de los países, ya que debido a la desestabilidad económica, política y social de América Latina, es primordial fortalecer la cooperación internacional entre los cuerpos de policías para fortalecer las capacidades y tecnologías con el objetivo de combatir contra el crimen organizado en especial el narcotráfico.

#### 3.2. Ameripol: espacio de integración de los cuerpos policiales de la región

Las nuevas amenazas, han ido cobrando mayor relevancia dentro de las agendas políticas nacionales como internacionales, por sus serios impactos a la convivencia pacífica, estabilidad política, económica, financiera, ambiental, entre otros. Las nuevas tendencias y dinámicas de la delincuencia impactan en los indicadores de paz y seguridad en el continente. Las Américas es uno de los

continentes con más altos índices de violencia y delincuencia del mundo, lo cual afecta el ejercicio efectivo de los derechos humanos (UNODC, 2018).

De acuerdo a Catalina Niño (2011), el crimen organizado transnacional es una de las principales amenazas a la seguridad y a la gobernanza democrática en América Latina, debido a que este genera violencia y corrupción. Históricamente, en los países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, el Estado ha tenido abandono a nivel territorial y en materia de seguridad, por lo que ha sido un blanco para que grupos delictivos tomen estos territorios desatendidos.

Los países de América Latina y El Caribe, consideran al crimen organizado como un tema central en sus agendas nacionales de seguridad, en este sentido es uno de los desafíos para poder alcanzar el desarrollo y estabilidad en la región, una de las actividades principales del crimen organizado es el narcotráfico, en América Latina este delito ha ido en aumento y ha generado que los índices de criminalidad aumenten de la mano de la corrupción, violencia y desestabilización política, en este contexto el crimen organizado no solo promueve el tráfico de drogas sino también controla y corrompe al Estado (Lince, 2014)

Ecuador al igual que otros países de América del Sur, trata de hacer frente al narcotráfico, la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, tráfico de armas, minería ilegal, etc., así como a las consideradas “nuevas amenazas” como es el cibercrimen, las organizaciones delictivas ecuatorianas ocupan nuevos roles en el tráfico de drogas y han encontrado nuevas de vías de tráfico, a través de las vías marítimas. Como ya se mencionó este tipo de delitos conllevan el incremento de la violencia, pues el Ecuador es un país de tránsito, considerando que los países de mayor producción son Colombia, Perú y Bolivia. Así también en el país se encuentran nuevos actores relacionados al narcotráfico, como son los carteles mexicanos, disidencias de las FARC, y nuevas organizaciones de tráfico ilícito europeas, el Ecuador es uno de los países no productores de droga de América del Sur con mayor incautación, es por ello que Ecuador ha pasado de ser un país de tránsito a tener mayor protagonismo en la cadena del narcotráfico y como se mencionó, el incremento de la violencia asociada a mercados ilegales se ha

convertido en un problema para el desarrollo y la estabilidad política (Pichel, 2021)

Freddy Rivera (2011), manifiesta que existen investigaciones que demuestran un ascenso estratégico del crimen organizado en Ecuador, el cual no solo recae en la percepción sobre el sobredimensionamiento del lavado de dinero y activos en los últimos años, sino que supera al narcotráfico, lo cual cuestiona gravemente a la seguridad ciudadana del país, por limitada e inservible, cuando hay que afrontar problemas de crimen internacional organizado.

La cooperación internacional para la seguridad en gran cantidad está dirigida a contrarrestar las llamadas amenazas transnacionales relacionadas con la producción, el tráfico de drogas y el crimen organizado generalizado. El área de cooperación más significativa en América Latina está relacionada con la lucha contra las organizaciones narcotraficantes, el comercio ilegal de armas, el tráfico de personas, el lavado de dinero y ciberdelincuencia (Muggah y Carvalho, 2014).

Muggah y Carvalho (2014), consideran que la cooperación relacionada con estas amenazas consiste principalmente en intercambios bilaterales discretos entre los gobiernos donantes y receptores, mientras que en otros casos se lleva a cabo a través de otros canales de cooperación regional, incluidos foros diplomáticos y políticos, asociaciones de oficiales militares, plataformas policiales y judiciales, mecanismos de intercambio de inteligencia, unión fronteriza, etc. Como ejemplo de cooperación bilateral se puede considerar a los programas o asistencias técnicas de Estados Unidos, en especial la cooperación con el Comando Sur de los Estados Unidos y pares policiales o militares. Por otro lado, como ejemplo de la cooperación con canales regionales, foros, asociaciones, etc, se considera a las comisiones policiales como Ameripol, u organismos y/o mecanismos regionales como la Organización de los Estados Americanos – OEA.

En este sentido, se evidencia la necesidad de cooperar entre los Estados u otros organismos y/o mecanismos, a fin de combatir ante el crimen organizado trasnacional, con el objetivo de alcanzar el intercambio de información y la

coordinación entre Unidades Policiales Especializadas, así como considerar el carácter estratégico de la inteligencia criminal, y fomentar el establecimiento y fortalecimiento de mecanismos de cooperación interagencial entre cuerpos de policía y otras agencias encargadas en el cumplimiento y garantía de la seguridad, considerando no solo los delitos sino también protegiendo a las víctimas de estos.

Es por ello que, con el fin de generar un espacio para compartir e intercambiar buenas prácticas y conocimientos, la Policía Nacional de Colombia tuvo la iniciativa de generar un espacio de integración de las policías de la región de las Américas, con el objetivo de que sea una red de cooperación internacional para combatir el crimen organizado, es así que el 14 de noviembre de 2007, en la III Reunión de Directores, Comandantes y Jefes de Policías en América Latina y El Caribe, que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, nació la Comunidad de Policías de las Américas – Ameripol, la cual pretendía tener la figura de una Organización Internacional (Marica, 2017).

Ameripol surge por la necesidad de contar con un espacio de participación que permita el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel regional para combatir el crimen organizado presente en la región, con miras a trabajar de manera interconectada con otros mecanismos similares a nivel internacional, Ameripol como red para cooperación internacional busca fomentar capacitación técnica e investigativa entre las instituciones policiales miembros (Lince, 2014).

Desde 2007, un esfuerzo por crear gobernabilidad en la lucha contra el crimen organizado transnacional puede reconocerse en la creación y desarrollo de la Comunidad Policial de las Américas – Ameripol, como una respuesta hemisférica y transgubernamental a esta problemática. La Comunidad Policial de las Américas se propone promover la cooperación entre unidades policiales en la lucha contra el crimen organizado transnacional en una de las regiones del mundo más afectadas por el tema. (Faccioli, 2020).

Ameripol es considerado “un mecanismo de cooperación hemisférico el cual tiene como propósito promover y fortalecer la cooperación policial en materia técnico científica, de capacitación, intercambio de información con fines de inteligencia,

investigación criminal y asistencia judicial entre los cuerpos de policía y/o instituciones homólogas de América” (Ameripol, 2019). Según Marica, (2017), la noción de seguridad hemisférica se relaciona a con un “mundo global interrelacionado” e interdependiente, lo que ha generado que la cooperación en la región se fortalezca.

En el año 2008 se inaugura la sede de la Comunidad de Policías de Américas – Ameripol, mismo que fue liderado por Colombia, esta buscaba “superar asimetrías a través de la educación y promoción de asistencia técnico-científica, intercambio de formación, investigación criminal y asistencia judicial”. (Marquéz y González, 2018).

Las autoridades de Ameripol se conforman por, la Presidencia que es la máxima instancia de vocería y representación del mecanismo, y es elegida por quienes conforman el Consejo de Directores, la cual tiene un periodo de 2 años; y la Secretaría Ejecutiva, quien ejecuta las disposiciones del Consejo de Directores y la Presidencia de la Comunidad de Policías de América – Ameripol, esta es elegida por el Consejo de Directores y tiene un periodo de 3 años (Ameripol, 2019).

De manera inicial, Ameripol estuvo conformada por 15 países miembros, de los cuales se contaba con un punto focal a nivel nacional de los cuerpos de policías, quienes acordaban, proponían y ejecutaban acciones para las cumbres, lo cual permitió un desarrollo y evolución de Ameripol para la lucha contra el crimen organizado transnacional (Vásquez, 2020).

Al año 2020, los miembros llegaron a ser 35 cuerpos de policía de 29 países, el mecanismo cuenta con una estructura organizacional conformada por un Consejo de Directores, Comandantes, Jefes y Comisionados de Policía o sus homólogos policiales, que constituye la máxima instancia de direccionamiento. Así mismo, a nivel de coordinación cuenta con varias Unidades Permanentes de Ameripol (UNA), en cada Cuerpo de Policía para desarrollar las funciones de intercambio de información, asistencia recíproca y cooperación policial, entre cada una de las

policías de la región, de igual manera cuenta con 30 organismos observadores<sup>1</sup> (Ameripol, 2020).

Según los datos de Ameripol al 2020, las instituciones policiales que son miembros del mecanismo corresponden a los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, la Agencia de Administración y Control de Drogas o conocida como DEA (por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, Puerto Rico, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam. Trinidad y Tobago, Uruguay.

---

<sup>1</sup> Estos 30 organismos observadores de Ameripol son instituciones de alrededor del mundo, entre cuerpos policiales, ministerios y organismos internacionales, a continuación de detalla el listado (Ameripol, 2020):

1. Asociación Internacional de Jefes de Policía (IACP)
2. Carabinieri de Italia
3. Comunidad Latinoamérica y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP).
4. Comisión de Jefes, Directores de Policía de El Caribe, Centroamérica, Colombia y México
5. Cuerpo de Servicios Policiales de Holanda
6. Cuerpo Nacional de Policía Nacional de España
7. Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York
8. Dirección Central del Servicio Antidrogas de Italia.
9. Direzione Centrale Polizia Criminale – Italia
10. Guardia Civil Española.
11. Guardia de Finanzas de Italia
12. Guarda Nacional Republicana de Portugal - GNR
13. Homeland Security Investigations
14. Ministerio de Interior, Emiratos Árabes Unidos
15. Ministerio del Interior de Francia
16. Ministerio del Interior de la Federación Rusa.
17. Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania (BKA)
18. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC
19. Oficina de Policía de Europa- Europol
20. Organización de los Estados Americanos - OEA
21. Organización Internacional de Policía - INTERPOL
22. Policía de Seguridad Pública Portuguesa
23. Policía Federal Australiana
24. Policía Judicial Aduanera de Alemania ZKA
25. Policía Nacional de Israel
26. Policía Nacional de Suecia
27. Policía Principat d'Andorra.
28. Policía Rumana.
29. Real Policía Montada de Canadá (RCMP-GRC)
30. Sistema de Seguridad Regional (RSS)

Desde la creación de Ameripol, se consideró una estructura organizacional que facilite la vinculación de los países miembros a las propuestas al interno de la Comunidad, por lo que se pensó en la instalación de Unidades Nacionales de cada país miembro, que son los puntos de contacto para que se articulen las estrategias, es por ello que también se ha abierto la participación de actores académicos, sociales, políticos y judiciales (Vásquez, 2020).

El Ecuador llegó a formar parte de la comunidad policial desde el 2012, ya que lo consideró como un mecanismo que ayuda al restablecimiento de la confianza de la policía y fomenta la cooperación internacional, la adhesión del Ecuador a Ameripol fue clave para que se logre superar las malas relaciones con Colombia, obtenidas por el problema de Angostura en 2008, debido al bombardeo de las fuerzas colombianas en la zona de Angostura en la provincia de Sucumbíos de Ecuador, de igual manera esta comunidad ha permitido que se afiancen lazos de cooperación entre los Estados Unidos y la Policía Nacional del Ecuador con el objetivo de capturar a cabecillas de grupos organizados vinculados al narcotráfico, así como la incautación de droga y equipos logísticos de traslado de estas sustancias (Marquéz y González, 2018).

Según Herrera (2018), en el periodo 2011 – 2015, Ameripol reconoció la labor realizada en el combate al narcotráfico por parte de Ecuador, y en marzo de 2015 la organización propuso que Ecuador sea su Secretario Ejecutivo, en esta posición Ecuador estaba a cargo de desarrollar estrategias para el combate a las drogas que debían ser implementadas en la región, el periodo de la Secretaría Ejecutiva a cargo de Ecuador correspondía del 2015 al 2018, bajo el liderazgo del Coronel de Policía de Estado Mayor (EM) Pablo León Navarro, de la Policía Nacional del Ecuador, como delegado, en la sede permanente.

### **3.3. La cooperación internacional: Ecuador - Ameripol**

#### **3.3.1. Cooperación internacional: Ameripol 2017**

En el año 2017, Ameripol realizó varias acciones en el ámbito de la cooperación policial, cabe mencionar que al ser un mecanismo que no cuenta con

reconocimiento jurídico internacional, la forma en que opera Ameripol es a través de las instituciones policiales de cada país miembro, en este contexto, la cooperación entre Ecuador y Ameripol se detalla a continuación (Ameripol, 2017):

- De enero a diciembre de 2017, se desarrolló una Maestría en Seguridad Hemisférica, en la ciudad de México, esta maestría tenía como fin otorgar conocimiento para la comprensión de varios factores y amenazas que impactan a la seguridad de la región en el marco de la visión multidimensional de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, en este maestría participaron 17 funcionarios policiales de instituciones policiales de Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Haití, México, Panamá, y República Dominicana.
- Del 26 al 30 de junio de 2017, la Policía Nacional del Ecuador delegó a 5 funcionarios de la Dirección Nacional de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros de la Policía Nacional para que realicen una pasantía en el ámbito de “personas desaparecidas”, en la División de Policía Federal de México.
- El 19 de julio de 2017, en el eje de seguridad fronteriza Ameripol realizó capacitaciones en este ámbito para fortalecer la transferencia de conocimiento y buenas prácticas a través de una videoconferencia, donde participaron los miembros de la organización, entre ellos Ecuador.
- Desde julio a agosto de 2017, se impartió el Diplomando en Seguridad Vial, en el cual participaron 60 funcionarios de instituciones policiales de Bolivia, Costa Rica, Ecuador Guatemala, Honduras, México y República Dominicana.
- Se desarrolló el Curso de Derechos Humanos y Seguridad Pública con la participación de 28 funcionarios policiales de Costa Rica, Ecuador, México y Panamá.
- Se desarrolló el Curso de restablecimiento del Orden Público, con la participación de 27 funcionarios policiales de Chile, Ecuador, El Salvador, España, México, Paraguay, y República Dominicana, así como miembros de

Ameripol, Iberpol, y RINEP (Red de Internacionalización Educativa Policial).

- Se cooperó con el Sistema de Registro de Objetivos de Inteligencia (ROI), que nació en la IX Cumbre de la Comunidad de Policías de América - Ameripol, en Panamá en 2016, en la iniciativa ROI al 2017 se unieron las instituciones policiales de Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.
- Se celebró la X Cumbre de la Comunidad de Policías de América - Ameripol, del 23 al 25 de octubre de 2017, en Chile. En este evento se ratificó la Secretaría Ejecutiva de Ecuador a cargo de la Policía Nacional, hasta diciembre de 2018.

### **3.3.2. Cooperación internacional: Ameripol 2018**

Si bien Ameripol ha venido trabajando desde 2008, carece de personalidad jurídica, por lo que se busca su constitución mediante un instrumento o tratado internacional, puesto que al momento funciona como un mecanismo informal de cooperación provisional.

De acuerdo a Marica, (2017) Ameripol surge por la necesidad regional de contar con un “mecanismo de cooperación hemisférica”, la cual ha permitido que la cooperación policial en la región se fortalezca, cabe mencionar que Ameripol también ha atravesado por diferentes retos, uno de ellos es lograr el reconocimiento por parte de organismos gubernamentales e internacionales, como las Naciones Unidas, Unión Europea, Organización de Estados Americanos (OEA), así como los organismos de cooperación policial como Europol e Interpol. Es así que, Ameripol continua con el anhelo de constituirse formalmente como entidad hemisférica intergubernamental y poder incorporarse al Sistema Interamericano, que solo lo podría lograr mediante la Organización de Estados Americanos, ya que al momento es netamente una organización de carácter policial.

Ecuador a pesar de ser el Secretario Ejecutivo de Ameripol, no contaba con una oficina permanente en la sede de Bogotá, Colombia, es por ello, que a través, de

Acuerdo Ministerial No. 0909 de 16 de febrero de 2018, el Ministro del Interior, Cesar Navas, resuelve “designar al Mayor de Policía Christian Marlon Pozo Grijalva como Oficial de Enlace de la Policía Nacional del Ecuador ante AMERIPOL, en Bogotá- Colombia, de enero a diciembre 2018, es decir, se generó la importancia de mantener un delegado por parte de Ecuador de manera permanente en la sede de Ameripol (Corte Constitucional del Ecuador, 2018).

Cabe resaltar, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, es el facultado en acreditar todo tipo de cargos de carácter diplomático, es así que a través de memorando No. MREMH-EECUCOLOMBIA-2018-0364-M de 06 de marzo de 2018, el Embajador del Ecuador en Colombia informa que *“las instrucciones para la acreditación de los funcionarios de esta Misión Diplomática ante el Gobierno de Colombia deben provenir exclusivamente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador. (...) Es necesario tomar en cuenta que en tanto no se produzca el reconocimiento de AMERIPOL como organismo internacional no es factible acreditar funcionarios como parte de esa entidad en consecuencia el señor Mayor Christian Pozo podrá ocupar el puesto de Agregado Adjunto de la Agregaduría de Policía (...) las disposiciones vigentes tanto de Ecuador como de Colombia, exigen que para hacer uso de los privilegios e inmunidades previstos por las leyes respectivas, el beneficiario debe ejercer funciones diplomáticas en el lugar al que ha sido asignado, al menos un año completo (365 días)”* (Corte Constitucional del Ecuador, 2018).

En el periodo 2018 – 2019, la Presidencia de Ameripol estuvo a cargo de la Gendarmería Nacional Argentina, con dependencia del Ministerio de Seguridad, quien asumió esta responsabilidad fue el Comandante General Gerardo José Otero. Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva en el mismo periodo, estuvo a cargo de la Policía Federal de Brasil, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, siendo el delegado el Director General de Policía Federal de Brasil, Maurício Leite Valeixo (Ameripol, 2019).

Ameripol como mecanismo de cooperación, ha desarrollado varios encuentros y acciones de cooperación, entre sus miembros, en este contexto se llevó a cabo la XI Reunión de Comunidad de Policías de América – Ameripol, denominada “Camino a la institucionalización”, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 31 de julio al 02 de agosto de 2018, en donde, el 01 de agosto del 2018, el Ministerio de Seguridad de la República Argentina, presentado por Patricia Bullrich, Ministra de Seguridad, el Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, Carlos Romero, el Ministério da Justiça e Segurança Pública de la República Federativa de Brasil, representado por Raul Jungmann, el Ministro del Interior de Ecuador, Mauro Toscanini, y el Viceministro de Seguridad Pública de la República de Panamá, Jonattan Rosario, quienes suscribieron el Convenio de Cooperación Policial reforzada contra la Delincuencia Organizada (Ministerio de Gobierno, 2018).

La firma del instrumento por un núcleo inicial de 5 ministerios, cuyos países han adherido y ratificado la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) constituyó un avance en el proceso de institucionalización de Ameripol, debido a que el acuerdo interministerial reconoce a Ameripol como un mecanismo de cooperación policial especializado. En líneas generales, el Convenio suscrito, busca impulsar mecanismos de formación, asistencia técnica, operativa y de intercambio de información entre los servicios policiales de cada país, con el objetivo de ayudar a los procedimientos y técnicas para incrementar eficacia a los servicios ciudadanos (Ministerio de Gobierno, 2018).

El Convenio de Cooperación Policial reforzada contra la Delincuencia Organizada, conocido como Convenio de Buenos Aires, representó un primer paso en la institucionalización de Ameripol, dado a su reconocimiento como mecanismo de cooperación policial especializado en el ámbito de la prevención y combate a la delincuencia organizada, particularmente los siguientes delitos (Ministerio de Gobierno, 2018):

- Tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos,

- Lavado de activos, falsificación de moneda,
- Cibercrimen y delitos tecnológicos,
- Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

De igual manera, la firma del Convenio de Buenos Aires, respondió a la necesidad de contar con un instrumento legalmente vinculante que permita el intercambio controlado de información sobre delincuencia organizada transnacional, incrementando así las capacidades en materia de inteligencia e investigación criminal frente a estos delitos transnacionales. La colaboración de las partes incluye el intercambio de información y la prestación de ayuda en la actividad operativa de investigación utilizando el Sistema de Intercambio de Información Policial de Ameripol (SIPA) que gestiona actualmente más de 30.000 expedientes de narcotráfico de datos estratégicos para combatir el delito en sus formas de delincuencia organizada (El PacCTO, 2018).

Así también, en este encuentro en cual estuvo presente la Unión Europea, quien recalcó el apoyo a Ameripol para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado en general, enfatizando en el proyecto SIPA I y sipa II, para lo cual ha colaborado con 7,5 millones de dólares americanos, a fin de fortalecer el mecanismo y la cooperación policial en las Américas, de igual manera se posesionó como nuevo Secretario Ejecutivo de Ameripol al General Inspector Nelson Villegas Ubillús, Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, quien presentó el balance de gestión de la secretaría durante el periodo de administración desde el 2015. Se acordó también en este encuentro, que la próxima Secretaría Ejecutiva sería liderada por la Policía Federal de Brasil (Ameripol, 2018).

El Sistema de Intercambio de Información Policial de Ameripol (SIPA), es conocido como una herramienta reconocida por su excelencia a nivel regional, la cual se desarrolló con el apoyo de la Unión Europea mediante el Plan de Acción de Lucha contra el tráfico de la ruta de cocaína, este sistema fue lanzado en el año 2015, y lo que hace es permitir que los países Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú interactúen a través de una plataforma para mejorar la seguridad

con un software de almacenamiento de datos, esta información puede ser intercambiada entre los 6 países en mención, la información que genera el SIPA permite a las instituciones policiales tener un soporte accionable, esta es una de las acciones más relevantes que mantiene Ameripol dándole una ventaja competitiva a nivel regional (Vásquez, 2020).

De igual modo, en el 2018 se intensifica la iniciativa del Programa “El PacCTO Support to Ameripol” respaldada por la Unión Europea y FIIAPP, quienes apoyan al proceso de integración de las instituciones de seguridad en la lucha contra cualquier forma de manifestación de delincuencia organizada transnacional, por medio del Sistema de Intercambio de Información Policial de Ameripol (SIPA) que faculta la creación de una base de datos regional y multilateral contra el crimen organizado. “El PacCTO Support to Ameripol” tiene como fin ayudar a mejorar la cooperación internacional entre las instituciones policiales, judiciales y fiscalías de los países miembros para la lucha contra el crimen organizado, este programa trabaja con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, los resultados esperados con este programa son (El PacCTO, 2021):

- Mejorar el sistema legal y operativo de Ameripol mediante su institucionalización;
- Consolidar el SIPA y que sea un sistema con fluidez para el intercambio de información entre los países miembros;
- Aumentar la capacidad de Ameripol para fortalecer la cooperación policial, las investigaciones y operaciones entre los miembros;
- Promover la participación de otros países en el programa.

El programa de asistencia técnica El PacCTO de la Unión Europea, toma la iniciativa de otorgar apoyo a Ameripol debido al problema regional de tráfico de drogas, considerando que, en los últimos años, los países de América Latina ya no solo en puntos de producción, tránsito, o acopio sino también de consumo, en especial los últimos 10 años. (El PacCTO, 2021).

En consecuencia, “El PacCTO Support to Ameripol” brinda materia de asistencia técnica y cooperación financiera con un fondo para el desarrollo del Sistema de Intercambio de Información de AMERIPOL SIPA.

Posterior, para finalizar las acciones de cooperación por parte de Ameripol en el 2018, el 07 de septiembre se desarrolló el I Curso Internacional sobre Investigaciones conjuntas para Ameripol, en Bolivia, en el cual participaron las instituciones policiales de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana, y miembros de la secretaría ejecutiva de Ameripol. En dicha reunión se obtuvo como producto un protocolo de coordinación de investigaciones para Ameripol (El PacCTO, 2018).

### **3.3.3. Cooperación internacional: Ameripol 2019 - 2020**

En el periodo 2019, se fortalece el Proyecto impulsado por El PACCTO de la Unión Europea, a través del Proyecto Support to Ameripol, quienes apoyan al proceso de institucionalización del mecanismo, a través de un equipo consultor que asistió a la Secretaría Ejecutiva de Ameripol para redactar una propuesta de borrador de instrumento jurídico interestatal para la obtención de la Personalidad Jurídica Internacional, denominado Convenio de Constitución de la Comunidad de Policías de América – AMERIPOL. Es por ello que los programas de la Unión Europea han realizado varias actividades para promover buenas prácticas policiales entre instituciones policiales europeas y latinoamericanas, en el ámbito de investigación relacionados al narcotráfico, estos últimos años (2019-2020) las actividades se han realizado a través de videoconferencias por el motivo de la pandemia COVID-19, que no permitió reuniones de manera presencial (El PacCTO, 2021).

En este contexto, el 12 de marzo de 2019, se desarrolló la Primera Reunión de Seguimiento al Convenio de Cooperación Policial reforzada contra la Delincuencia Organizada, en Quito, Ecuador, donde se ratificó el compromiso de los Ministerios de Seguridad parte a este instrumento, el objetivo de esta herramienta de cooperación es intercambiar información operativa para investigación, datos de inteligencia, listado de sospechosos, desaparecidos,

secuestrados, entre otros, y en especial sobre la lucha conjunta contra el narcotráfico, trata y tráfico de personas, tráfico de armas, contrabando, etc., así como el apoyo a la institucionalización de Ameripol, con la bienvenida a dos nuevos ministerios de seguridad Paraguay y la República Dominicana que se adhirieron al Convenio. Al momento los Ministerios del Interior o Seguridad de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana, se han adherido al Convenio de Buenos Aires, y han expresado de manera oficial y pública su apoyo a la institucionalización de Ameripol, a través de sus Ministerios, y en algunos casos de sus Cancillerías, como es el caso de Brasil (El Comercio, 2019).

Otro de los logros relevantes de Ameripol en el año 2019, fue la ejecución de “la operación América” en abril del año en mención, este es uno de los programas más relevantes a nivel de la región para la lucha contra el contrabando, el cual se desarrolló con la participación de 8 países: Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, en esta operación se incautó 161.324.140 unidades de cigarrillos, se detuvo a 171 vehículos, se desarticuló a 24 organizaciones delictivas, y se detuvo a 264 personas, esta acción fue un hecho muy importante para la cooperación internacional en la región (Vásquez, 2020).

Posterior, para finalizar las acciones en el ámbito de cooperación en septiembre de 2019, Ameripol desarrolló el I Curso de Investigación de Delitos Relacionados con Drogas Sintéticas, en el cual participaron instituciones policiales de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. Dicho curso tenía como fin fomentar la confianza entre los cuerpos de policía, intercambio de conocimientos, y buenas prácticas en materia de investigaciones relacionadas a las drogas, así como identificar las amenazas en los países presentes, como producto del curso se obtuvo un protocolo de investigación de delitos relacionados con drogas sintéticas (El PacCTO, 2019).

En el año 2020, debido a la pandemia de COVID-19, Ameripol realizó varios encuentros virtuales para intercambio de conocimientos y buenas prácticas en temas de terrorismo, cibercrimen, y seguridad ciudadana, así como se ejecutaron

buenas prácticas para elaboración de protocolos de actuación frente a la pandemia en materia de seguridad (El PacCTO, 2020). Ameripol ha desarrollado más de 10 operaciones coordinadas para enfrentar delitos como el robo de vehículos, robo de celulares, narcotráfico y cibercrimen, lo cual señala que el trabajo coordinado y en conjunto entre las instituciones policiales de los países miembros genera resultados frente al delito y fortalece la posición integracionista de los cuerpos policiales (Vásquez, 2020).

El 12 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la XII Cumbre de Cumbre de la Comunidad de Policías de América – Ameripol, la cual se desarrolló de manera virtual con más de 100 conexiones y con la participación de 23 países, en esta ocasión se trataron temas sobre cibercrimen, combate al crimen organizado y la hoja de ruta para consolidar la institucionalización de Ameripol. La Cumbre también contó con la participación de El PacCTO, Europol, Interpol, y la Unión Europea, autoridades de los Emiratos Árabes, entre otros. En dicha reunión virtual se destacó la importancia de la cooperación policial y multilateral en el ámbito de la seguridad en general, así como el uso de nuevos mecanismos tecnológicos y recomendaciones sanitarias internacionales para enfrentar la pandemia de COVID-19, de manera adicional se presentó los avances sobre el Tratado de constitución de Ameripol, y sobre los avances del Acuerdo de Cooperación Policial Reforzada contra la delincuencia organizada transnacional (Ameripol, 2020).

### **3.4. Conclusiones**

La cooperación internacional constituye un pilar neurálgico frente al ascenso del crimen organizado transnacional. Resulta, de esta manera, fundamental la creación, perfeccionamiento y mejora continua de la normativa que faculte y respalde el accionar coordinado y conjunto de las policías nacionales más allá de las fronteras nacionales, Ameripol es en la actualidad un importante proyecto y oportunidad a nivel regional de fortalecer la coordinación de instituciones responsables del cumplimiento de la ley, mediante nuevas técnicas de persecución jurídica del delito como son la composición de *Equipos Conjuntos de*

*Investigación* que incrementan las capacidades colectivas frente a los grupos de delincuencia organizada transnacional.

Por ello, es importante que Ecuador, a través de la Policía Nacional impulsen favorablemente la negociación del *Tratado Constitutivo de Ameripol*, de igual manera se debe reconocer la importancia del Proyecto “Support to AMERIPOL” de EL PAcCTO, ya que si no fuese por el apoyo de la Unión Europea a Ameripol el proceso de consolidación como un organismo internacional reconocido sería más lento, es importante que entidades como la Interpol, Europol, y algunas oficinas de las Naciones Unidas apoyen al mecanismo y lo respalden para que se pueda mantener y sostener en el tiempo.

Si bien es cierto las principales acciones que ha realizado Ameripol en este periodo de tiempo (2017-2020) ha sido particularmente el desarrollo de la herramienta tecnológica como el *Sistema de Información Policial para Ameripol (SIPA)*, con el apoyo de la Unión Europea, la cual permitirá el intercambio de información e implementación de acciones conjuntas entre la comunidad de policías de América, junto con su respectivo marco normativo (Tratado Constitutivo de Ameripol y proyecto de protección de datos con estándares europeos).

Con base a los encuentros y las cumbres realizadas y teniendo en cuenta la lucha contra el fenómeno de la delincuencia organizada transnacional, en especial el narcotráfico, es relevante que se continúe con el trabajo coordinado que han desarrollado los países miembros, en este contexto, de acuerdo a la información obtenida son pocos los países que se encuentran activos en las acciones que realiza Ameripol, considerando que son 35 miembros, los países con más acción y participación en las actividades son Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y República Dominicana.

La inclusión de la Policía Nacional del Ecuador en la Comunidad de Policías de América Ameripol ha logrado el posicionamiento de la Institución dentro de este mecanismo de cooperación policial en la región, el cual promueve el fortalecimiento del trabajo en materia de cooperación técnico científica, educación y doctrina, intercambio de información, así como el apoyo a la

investigación y asistencia judicial entre los cuerpos de policía, acciones que están enfocadas a contrarrestar las amenazas que se ciernen sobre la seguridad ciudadana en cada uno de los Estados miembros, así como también la prevención y neutralización del cometimiento de los diferentes delitos. Cabe mencionar que no se reportan datos específicos por país referente a la cooperación, debido a que carece de personalidad jurídica, es por ello que la cooperación más fuerte de Ameripol es entre organismos pares tales como Europol o la Unión Europea, a través de sus programas como El PacCTO, más que con países u organismos internacionales de la región.

Finalmente, es importante que Ameripol logre su constitución formalmente como una entidad hemisférica y sea reconocido por las organizaciones de la región, así como ha logrado ser reconocido por las organizaciones europeas y de las Naciones Unidas, esto permitirá tener mayor alcance regional y obtener mayor cooperación internacional, lo que generaría fortalecimiento institucional entre los cuerpos de policía de las Américas.

## **CAPÍTULO IV**

### **COMPARACIÓN DE LOS AVANCES SIGNIFICATIVOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE AMERIPOL Y ESTADOS UNIDOS FRENTE AL NARCOTRÁFICO EN EL ECUADOR, EN EL PERIODO 2017-2020**

#### **4.1. Introducción**

En este apartado, se busca realizar una comparación de los avances significativos de la cooperación internacional de Estados Unidos y Ameripol frente al narcotráfico con Ecuador, en el periodo (2017 - 2020). Al respecto, la cooperación internacional, al ser un conjunto de herramientas y acciones internacionales que están orientadas a movilizar recursos, intercambiar experiencias para fines comunes e interés mutuo de las partes, basándose en las relaciones, acciones conjuntas y alianzas estratégicas entre Estados, regiones, organismos y diferentes instituciones (Castro, 2008). Se realizará la comparación de la cooperación internacional de estos actores (Estados Unidos y Ameripol) con Ecuador, a través de un análisis cualitativo comparativo.

Dada la importancia, de que exista una coordinación y articulación internacional, en el combate a la delincuencia organizada transnacional, específicamente en el narcotráfico, la cooperación internacional es un mecanismo necesario, ya que juega un rol estratégico, que permite generar un proceso permanente de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias entre países, u organismos particularmente en el ámbito de la seguridad pública, debido a que buscan enfrentar amenazas comunes. En este sentido, el rol de actores internacionales juega un papel importante dentro de la cooperación ya que promueven el progreso económico y social de la contraparte más débil, lo cual genera la elaboración de mecanismos generales para luchar contra las nuevas amenazas internacionales. Por lo que la tendencia de los Estados por hoy es articular el trabajo para luchar de manera conjunta ante los problemas de agenda

que surge por la interdependencia creciente, en este sentido, la cooperación es una herramienta central de las relaciones interestatales (Ripoll, 2007).

En este análisis comparativo cualitativo, se han considerado cinco variables referentes a la cooperación internacional entre Ecuador y Estados Unidos; y Ecuador y Ameripol: i. La suscripción de herramientas de cooperación, ii. Las capacitaciones e intercambios de experiencias, iii. Los programas o proyectos realizados en conjunto, iv. Operativos de control, y vi. La cooperación financiera.

#### **4.2. Suscripción de herramientas de cooperación**

Las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos, así como con Ameripol, se han formalizado a través de acuerdos de cooperación internacionales detallados en convenios o memorandos de entendimiento. Tanto Estados Unidos como Ameripol han suscrito herramientas de cooperación referente a la lucha contra el crimen organizado, principalmente para enfrentar el narcotráfico.

Si bien es cierto, Estados Unidos en comparación con Ameripol, ha suscrito más convenios de cooperación en el periodo 2017 – 2020, versus el Convenio de Cooperación Policial reforzada contra la Delincuencia Organizada, el cual tiene como objetivo intercambiar información operativa para investigación, datos de inteligencia, listado de sospechosos, desaparecidos, secuestrados, entre otros, y en especial sobre la lucha conjunta contra el narcotráfico, trata y tráfico de personas, tráfico de armas, contrabando, etc., así como el apoyo a la institucionalización de Ameripol, este convenio fue suscrito por los Ministerios del Interior o de Seguridad de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y la República Dominicana, suscrito en el año 2018.

En lo que respecta a las herramientas de cooperación suscritas entre Ecuador y Estados Unidos en el periodo 2017 – 2020, se destaca el Memorando de Entendimiento (MoU) entre Ecuador con la Agencia de Administración de Control de Drogas (DEA) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos para el intercambio de información frente al tráfico de drogas y el combate

al crimen organizado transnacional, el cual fue suscrito en el año 2018 (Ruiz, 2019).

Seguido del Convenio de cooperación entre Ecuador y Estados Unidos con el fin de combatir la delincuencia organizada transnacional y trabajar con estrategias de control para luchar contra el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como la creación de canales que ayude al control de las redes delictivas transnacionales, este convenio también permite la creación de la Unidad de Investigaciones Criminales Transnacionales en el Ecuador, para el aporte frente a la lucha e investigación de lavado de dinero, tráfico de drogas, tráfico de armas, entre otros, así como al intercambio de información sobre tráfico ilícito de drogas, delitos financieros y transnacionales, y otro tipo de amenazas, suscrito en el mismo año (2018) (Rivadeneira, s/f).

De igual manera en el año 2018, se suscribió el Memorando de Entendimiento (MoU) con la DEA para la implementación del Programa Judicial de Interceptación de Comunicaciones (PJIC), en casos de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General del Estado en coordinación con la Dirección Nacional de Antinarcóticos y apoyado por la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos (UIAN).

Un año posterior (2019), se suscribe el Convenio de cooperación bilateral para equipamiento militar, radares y los sobrevuelos de P3, con el objetivo de controlar el mar especialmente para la incautación de droga a nivel marítimo. (Plan V, 2020).

Así también, en el 2019 se suscribe el Acuerdo para la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia transnacional, este acuerdo tenía como fin otorgar cooperación antinarcótico con financiamiento de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL), lo que significaba un adicional a los 7 millones de USD por parte de INL a fin de llevar a cabo programa para capacitaciones y asistencia técnica para el combate al narcotráfico y la

delincuencia transnacional, (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2019).

### **4.3. Capacitaciones e intercambios de experiencias**

La segunda variable es sobre las capacitaciones e intercambios de experiencias entre Estados Unidos y Ecuador, así como Ameripol y Ecuador, en el periodo 2017 – 2020.

En este sentido, se puede observar que tanto Estados Unidos como Ameripol han realizado capacitaciones e intercambios de experiencias y buenas prácticas con Ecuador, en lo que respecta al combate al narcotráfico. Cabe mencionar que dentro del ámbito de la seguridad Ameripol ha desarrollado varias capacitaciones, pero en este caso solo se describe las relacionadas al narcotráfico.

En el caso de Estados Unidos se han identificado cuatro tipos de capacitaciones e intercambio de experiencias y buenas prácticas, en el año 2018, Ecuador a través de la Policía Nacional envió a un oficial policial a la Fuerza Conjunta Interinstitucional Sur, ubicada en Cayo Hueso, Florida con el fin de contar con participación en la detención y control de narcotráfico (Plan V, 2020).

De igual manera, en el año 2018, con la visita del Subsecretario de Estado para asuntos políticos de Estados Unidos, Thomas Shammon, el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional del Ecuador, priorizaron objetivos de cooperación con la contraparte estadounidense, con base en los instrumentos de cooperación arriba señalados, para incrementar las capacidades operativas e inteligencia policial en materia de crimen organizado, lo cual conlleva a fortalecer las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Estados Unidos (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2018).

Posterior, en el año 2019, la oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de Estados Unidos, llevó a cabo programas para capacitaciones y asistencia técnica para el combate al narcotráfico y la delincuencia transnacional, (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2019).

De igual manera en el mismo año 2019, la Misión de los Estados Unidos en Ecuador ha brindado varios cursos en lo que respecta a de desarrollo de capacidades direccionado a cientos de funcionarios policiales, servidores de la función judicial, funcionarios de inteligencia financiera, y varios funcionarios de seguridad pública y del sistema judicial (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2021).

Por otro lado, en lo que refiere a Ameripol, se evidencia cuatro capacitaciones e intercambio de experiencias con Ecuador, iniciando en el año 2017, se desarrolló una Maestría en Seguridad Hemisférica, en la ciudad de México, esta maestría tenía como fin otorgar conocimiento para la comprensión de varios factores y amenazas que impactan a la seguridad de la región en el marco de la visión multidimensional de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, en este maestría participaron 17 funcionarios policiales de instituciones policiales de Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Haití, México, Panamá, y República Dominicana.

Así también en el mismo año, se realizaron capacitaciones en el eje de seguridad fronteriza de Ameripol para fortalecer la transferencia de conocimiento y buenas prácticas, la cual se desarrolló a través de una videoconferencia, con la participación de varios miembros de la organización, entre ellos Ecuador.

En el año 2018, se desarrolló el I Curso Internacional sobre Investigaciones conjuntas para Ameripol, en Bolivia, en este curso se trató varios temas en el ámbito de seguridad, considerando el tema del narcotráfico como un problema transnacional, en este curso participaron las instituciones policiales de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, Perú y República Dominicana, y miembros de la secretaría ejecutiva de Ameripol. En dicha reunión se obtuvo como producto un protocolo de coordinación de investigaciones para Ameripol (El PacCTO, 2018).

En el año 2019, se desarrolló el I Curso de Investigación de Delitos Relacionados con Drogas Sintéticas, en el cual participaron instituciones policiales de

Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana. Dicho curso tenía como fin fomentar la confianza entre los cuerpos de policía, intercambio de conocimientos, y buenas prácticas en materia de investigaciones relacionadas a las drogas, así como identificar las amenazas en los países presentes, como producto del curso se obtuvo un protocolo de investigación de delitos relacionados con drogas sintéticas (El PacCTO, 2019).

#### **4.4. Programas o proyectos realizados en conjunto**

La tercera variable corresponde a los programas o proyectos realizados en conjunto, a fin de combatir al narcotráfico y fortalecer la seguridad estatal, en tal sentido, tanto Estados Unidos como Ameripol, han realizado de manera conjunta la misma cantidad de programas o proyectos con Ecuador, los cuales se detallan a continuación:

En lo que refiere a Ameripol, este cuenta con un programa del Sistema de Registro de Objetivos de Inteligencia (ROI), de manera conjunta con Ecuador, quien forma parte desde 2017, junto con instituciones policiales de Colombia, Bolivia, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú.

De igual forma, Ecuador es partícipe en el Sistema de Intercambio de Información Policial de Ameripol (SIPA), el cual gestiona más de 30.000 expedientes de narcotráfico con datos estratégicos para combatir el delito en sus formas de delincuencia organizada (El PacCTO, 2018). SIPA, es distinguido como una herramienta reconocida por su excelencia a nivel regional, la cual se desarrolló con el apoyo de la Unión Europea mediante el Plan de Acción de Lucha contra el tráfico de la ruta de cocaína, este sistema fue lanzado en el año 2015, y lo que hace es permitir que los países Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú interactúen a través de una plataforma para mejorar la seguridad con un software de almacenamiento de datos, esta información puede ser intercambiada entre los 6 países en mención, la información que genera el SIPA permite a las instituciones policiales tener un soporte accionable, esta es una de las acciones

más relevantes que mantiene Ameripol dándole una ventaja competitiva a nivel regional (Vásquez, 2020).

Otro de los programas notables de Ameripol, es el Programa “El PacCTO Support to Ameripol” el cual cuenta con el respaldo de la Unión Europea y FIIAPP, este programa tiene como fin ayudar a mejorar la cooperación internacional entre las instituciones policiales, judiciales y fiscalías de los países miembros para la lucha contra el crimen organizado, este programa trabaja con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, los resultados esperados con este programa son (El PacCTO, 2021):

- Mejorar el sistema legal y operativo de Ameripol mediante su institucionalización;
- Consolidar el SIPA y que sea un sistema con fluidez para el intercambio de información entre los países miembros;
- Aumentar la capacidad de Ameripol para fortalecer la cooperación policial, las investigaciones y operaciones entre los miembros;
- Promover la participación de otros países en el programa (El PacCTO, 2021).

En lo que concierne a los programas o proyectos ejecutados de manera conjunta entre Ecuador y Estados Unidos, el funcionario del Ministerio de Gobierno, menciona que se han desarrollado los siguientes:

“Se ha desarrollado el Programa para el combate a la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT), el cual es calificado como un esfuerzo conjunto entre ambos países, diseñado para asistir al Ecuador para mejorar su capacidad operacional de prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto impacto. Para esto, el Gobierno de los Estados Unidos de América implementa acciones y compromete recursos anualmente para apoyar este esfuerzo, estos cuentan con disponibilidad de financiamiento, conforme a los compromisos alcanzados en la Modificación de la Enmienda al Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

Igualmente, el funcionario señala que “se ha trabajado en conjunto con el Programa Judicial de Interceptación de Comunicaciones (PJIC), el cual se aplica en casos de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General del Estado en coordinación con la Dirección Nacional de Antinarcoéticos (DNA) y apoyado por la Unidad de Investigaciones Antinarcoéticos (UIAN), de conformidad con las leyes ecuatorianas. Este programa se implementa a través del fortalecimiento de las capacidades de investigación contra los grupos y redes criminales del tráfico ilícito de drogas” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

Así también menciona que, “la cooperación bilateral en la lucha antinarcoéticos con el Gobierno de los Estados Unidos, en el marco del Programa de Vigilancia Aeromarítima, se han realizado coordinaciones a través de las agencias de cumplimiento de la ley, en este marco se han realizado 17 operaciones coordinadas antinarcoéticos, las cuales han sido ejecutadas desde septiembre del año 2018 a enero de 2020 aproximadamente” (anónimo, comunicación personal, 28 de abril de 2022).

#### **4.5. Operativos de control**

La cuarta variable, corresponde a los operativos de control realizados en el periodo 2017-2020, para combatir el narcotráfico, entre el Ecuador y Estados Unidos, así como Ecuador y Ameripol. Los operativos de control, en este caso específico buscan reducir el tráfico ilícito de drogas, así como desarticulas las bandas criminales que operan a nivel nacional. Los operativos de control que se han desarrollado de manera coordinada se detallan a continuación:

En cuanto a la coordinación de operativos de control para enfrentar el narcotráfico entre Ecuador y Estados Unidos, se destacan los operativos de sobrevuelo de Orión P3, a través de los operativos de sobrevuelos a nivel marítimo se obtuvo incautaciones de droga considerables, es por ello que el Departamento de Estado de Estados Unidos, ha otorgado a Ecuador 10 millones de USD desde la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley para combatir al narcotráfico y al crimen organizado en el país (Plan V, 2020).

Por parte de Ameripol, se ha desarrollado de manera conjunta la “Operación América” la cual se llevó a cabo en abril del año de 2019, esta operación es reconocida como uno de los programas más relevantes a nivel de la región para la lucha contra el contrabando, en la cual hubo la participación de 8 países: Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México y Panamá, en esta operación se incautó 161.324.140 unidades de cigarrillos, se detuvo a 171 vehículos, se desarticuló a 24 organizaciones delictivas, y se detuvo a 264 personas, esta acción fue un hecho muy importante para la cooperación internacional en la región (Vásquez, 2020).

De igual forma, Ameripol ha desarrollado más de 10 operaciones coordinadas para enfrentar delitos como el robo de vehículos, robo de celulares, narcotráfico y cibercrimen, lo cual señala que el trabajo coordinado y en conjunto entre las instituciones policiales de los países miembros genera resultados frente al delito y fortalece la posición integracionista de los cuerpos policiales (Vásquez, 2020).

#### **4.6. Cooperación financiera**

Finalmente, la quinta variable corresponde a la cooperación financiera para la lucha contra el narcotráfico, considerando que este tipo de cooperación es relevante para los países en desarrollo, cabe mencionar que Ameripol, no cuenta con este tipo de cooperación, en este contexto se considera que Estados Unidos, es uno de los cooperantes más fuertes en la cooperación internacional para Ecuador en el ámbito de la seguridad.

En cuanto a la cooperación financiera por parte de Estados Unidos hacia Ecuador, en el periodo 2017 – 2020, se identifica que, para la lucha contra el crimen organizado, el país del norte hizo la entrega de 3,45 millones de dólares americanos para asistencia técnica en justicia penal y ley, así como para cooperación militar y policial, a través de la suscripción de una declaración de Iniciativa de Seguridad de Contenedores (Plan V, 2020).

Además, la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL), de Estados Unidos, hizo la entrega de 7 millones de dólares

americanos, con el fin de llevar a cabo programa para capacitaciones y asistencia técnica para el combate al narcotráfico y la delincuencia transnacional, (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2019)

Asimismo, el Departamento de Estado de Estados Unidos, desde la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley, otorgó a Ecuador 10 millones de dólares americanos, para combatir al narcotráfico y al crimen organizado (Plan V, 2020).

De igual manera, Estados Unidos hizo la entrega de USD 7 millones para la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada transnacional, los fondos estaban destinados a asistencia técnica, capacitación, equipamiento, infraestructura del sistema de justicia y seguridad, según la embajada desde el 2018 a la fecha el país norteamericano ha entregado un financiamiento de aproximadamente 10,5 millones de dólares solo para el tema del narcotráfico, lavado de activos, corrupción y delitos conexos (Vélez, 2020).

Finalmente, es preciso señalar que la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador, ha entregado equipamiento tecnológico, táctico y de entrenamiento a los servidores policiales, ha si como vehículos y canes con el objetivo de aportar al fortalecimiento de las capacidades policiales a fin de frenar el tráfico de drogas en la región y en el mundo (Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador, 2021).

#### **4.7. Conclusiones**

Considerando que la cooperación internacional es un mecanismo importante para los países de América Latina, ya que permite el fortalecimiento de capacidades y la formación de profesionales en relación a las experiencias de las contrapartes ya sea a nivel bilateral o con organismos internacionales, se puede concluir que para el Ecuador es fundamental contar con colaboración en diferentes aristas, debido a que las capacidades nacionales frente al narcotráfico son reducidas tanto a nivel financiero, estructural, logístico, de inteligencia, y operatividad.

Es por ello, que en este análisis comparativo referente a la cooperación para Ecuador desde Ameripol y Estados Unidos, se evidencia que cada uno de los actores han cooperado de alguna manera en la lucha para enfrentar al narcotráfico, como se demuestra en la primera variable sobre la suscripción de herramientas de cooperación tanto Ameripol como Estados Unidos han suscrito convenios para reducir el tráfico de drogas, considerando que Ecuador es un actor fundamental en la cadena del narcotráfico debido a su situación geográfica y con salida a vías marítimas, por donde se trafican las drogas ilícitas. Si bien es cierto, Estados Unidos tiene suscritos una mayor cantidad de convenios y memorandos de entendimiento con Ecuador en este ámbito, lo que permite viabilizar el trabajo conjunto frente a este delito, versus un solo convenio suscrito con Ameripol, lo que demuestra una ventaja para Estados Unidos, siendo el mayor cooperante para Ecuador en este ámbito.

En lo que refiere a la variable dos, sobre las capacitaciones e intercambio de experiencias, de acuerdo a la información presentada en el periodo 2017 - 2020, se demuestra que tanto Estados Unidos como Ameripol han realizado cursos, capacitaciones e intercambio de experiencias de manera equitativa.

De acuerdo a la tercera variable, sobre los programas o proyectos realizados de manera conjunta para enfrentar el narcotráfico, al igual que en la segunda variable, Ecuador ha realizado proyectos o programas de cooperación en la misma medida tanto con Ameripol como con Estados Unidos.

Al contrario con los resultados de la segunda y tercera variable, la cuarta variable referente a los operativos de control frente al narcotráfico, cuenta con una diferencia que marca ventaja a Ameripol ya que este ha realizado dos operativos, contra Estados Unidos, que ha realizado de manera conjunta con Ecuador el operativo de sobrevuelos con el avión Orión P3, pero es importante enfatizar en que los resultados de este operativo han sido considerables por las cantidades de droga aprehendida, en relación a los operativos que ha realizado Ameripol, ya que estos no demuestran resultados en cifras.

Finalmente, la cooperación financiera que permite el desarrollo económico, social, humano, así como el fortalecimiento de capacidades de Ecuador, a través de la entrega de recursos y asistencia técnica y tecnológica, para enfrentar delitos importantes como el narcotráfico, es una variable que solo se la encuentra en las acciones de los Estados Unidos, considerando que es un mecanismo que permite cumplir con la agenda de seguridad del Ecuador, esta es una variable es relevante para concluir que en la comparación de los avances significativos de cooperación internacional de Ameripol y Estados Unidos frente al narcotráfico en el Ecuador, en el periodo 2017-2020, es Estados Unidos el cooperante más fuerte en este ámbito, considerando que es un país hegemónico dentro del sistema internacional y que Ameripol es un mecanismo de cooperación policial que todavía no tiene sustento jurídico ni reconocimiento a nivel hemisférico.

## **V. CONCLUSIONES GENERALES**

En este último apartado, se presentarán las conclusiones del trabajo de investigación realizado, en este sentido, se expondrán los desafíos que hubo en este proceso de investigación, así como el análisis de los resultados del trabajo investigativo. Se dará a conocer de qué manera la cooperación internacional por parte de Ameripol ha contribuido al combate del narcotráfico en el Ecuador, dentro del periodo 2017- 2020, y se realizará una comparación en el marco de la cooperación internacional para enfrentar el narcotráfico entre Ameripol y Estados Unidos con Ecuador, en el periodo en mención, de acuerdo a los objetivos específicos.

### **5.1. Desafíos en el proceso de investigación**

El objetivo de este trabajo de investigación fue comparar la cooperación internacional de Ameripol con la cooperación internacional de Estados Unidos frente al narcotráfico en el Ecuador, en el periodo 2017-2020. Para lo cual, se aplicó la teoría de la interdependencia compleja (tema del primer capítulo), ya que es una teoría de las Relaciones Internacionales, que considera relevante los canales múltiples y la actuación de varios actores internacionales, así como resalta que la cooperación es una herramienta de trabajo descentralizada, es decir, que aplica en todas las áreas del sistema internacional ya sea nivel local, nacional, regional o internacional, esto implica la participación de varios actores que buscan un fin colectivo para el cumplimiento de sus intereses.

Siendo la cooperación el enfoque metodológico clave para esta investigación, se considera que la cooperación internacional es un mecanismo importante para los países de América Latina, ya que permite el fortalecimiento de capacidades y la formación de profesionales en relación a las experiencias de las contrapartes, ya sea a nivel bilateral o con organismos internacionales, se identificó que para el Ecuador es fundamental contar con cooperación internacional, en especial la cooperación financiera, debido a que las capacidades nacionales para la lucha contra el narcotráfico por parte de la Policía Nacional son reducidas.

En este trabajo de investigación se desarrolló cada uno de los tres objetivos específicos, cada uno de ellos con diferentes desafíos; en el segundo capítulo que abarca el tema del primer objetivo específico, se desarrolló una investigación sobre la cooperación internacional que ha recibido Ecuador por parte de los Estados Unidos en el ámbito de la lucha frente a las drogas, en este capítulo se evidenció desafíos tales como, la limitación de periodos de tiempo y la falta de información actualizada, lo que generó la necesidad de solicitar una entrevista a un funcionario del Ministerio de Gobierno, quien pidió anonimato, dicha entrevista también sirvió como fuente de información para el tercer capítulo (segundo objetivo específico), el desafío de este tercer capítulo a más de la falta de información actualizada, se pudo evidenciar la falta de reconocimiento jurídico internacional de Ameripol lo que impide su constitución como organismo internacional policial de las Américas, lo que limita la cooperación internacional.

En el cuarto capítulo (tema del tercer objetivo específico), se realizó un análisis comparativo de los avances significativos de cooperación internacional de Ameripol y Estados Unidos frente al narcotráfico en el Ecuador, en el periodo 2017-2020, a través de las investigaciones de los dos capítulos anteriores, para este análisis comparativo se consideró cinco variables referentes a la cooperación internacional entre Ecuador y Estados Unidos; y Ecuador y Ameripol, estas son: i. La suscripción de herramientas de cooperación, ii. Las capacitaciones e intercambios de experiencias, iii. Los programas o proyectos realizados en conjunto, iv. Operativos de control, y v. La cooperación financiera.

## **5.2. Análisis final**

Como resultados de un análisis final, se puede entender que los delitos transnacionales han ido evolucionando a través del tiempo, por lo que los Estados enfrentan nuevos retos y desafíos como consecuencia de la diversificación de actividades por parte de los grupos de delincuencia organizada, los cuales requieren de una actuación y respuesta sistémica pronta ante el narcotráfico, el cual tiene un creciente impacto en la economía y en el desarrollo social a nivel mundial.

Por lo tanto, se evidenció la importancia sobre la coordinación y articulación a nivel regional e internacional para el combate al narcotráfico, debido a que es necesaria la implementación de políticas multilaterales, a través de cooperación internacional, ya que juega un rol estratégico en el sistema internacional, que permite generar un proceso permanente de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias entre los cuerpos de policías, particularmente en el ámbito de la seguridad pública para enfrentar amenazas comunes.

Es por este motivo, que se aplicó la teoría de la interdependencia compleja, la cual considera a la cooperación como una herramienta de trabajo descentralizada, aplicable en todas las áreas del sistema internacional, involucrando la participación de varios actores en diferentes niveles para alcanzar un fin común.

El narcotráfico al ser un delito de carácter transnacional, promueve la acción de diferentes actores del sistema internacional, por lo que a nivel mundial se han creado varios espacios y se han fortalecido las alianzas binacionales para combatir de manera coordinada este delito.

En este contexto, el trabajo de investigación, permite evidenciar que la cooperación técnica y financiera recibida por Estados Unidos ha permitido al Ecuador fortalecer su capacidad para la lucha contra el narcotráfico, en especial en la contribución al desarrollo tecnológico del país, así como el mejoramiento de la capacidad de la Policía Nacional del Ecuador y la formación de funcionarios policiales, un hecho relevante es que, en el año 2017 con el inicio de un nuevo periodo presidencial, a cargo de Lenín Moreno, se reestablecieron las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Ecuador, quienes suscribieron acuerdos de cooperación internacionales, lo que permitió la viabilidad de cooperación financiera y dotación de bienes para combatir el narcotráfico. De acuerdo a la información obtenida, en el periodo de estudio se suscribieron los siguientes acuerdos de cooperación internacional con Ecuador:

Tabla No. 5: Acuerdos suscritos entre Ecuador y Estados Unidos en materia de lucha contra el narcotráfico, periodo 2017 – 2020.

País	Herramienta de cooperación	Año
Estados Unidos	Memorando de Entendimiento (MoU) entre Ecuador con la Agencia de Administración de Control de Drogas (DEA) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos para el intercambio de información frente al tráfico de drogas y el combate al crimen organizado transnacional	2018
Estados Unidos	Convenio de cooperación entre Ecuador y Estados Unidos con el fin de combatir la delincuencia organizada transnacional y trabajar con estrategias de control para luchar contra el crimen organizado transnacional y el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, así como la creación de canales que ayude al control de las redes delictivas transnacionales.	2018
Estados Unidos	Memorando de Entendimiento (MoU) con la DEA para la implementación del Programa Judicial de Interceptación de Comunicaciones (PJIC), en casos de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General del Estado en coordinación con la Dirección Nacional de Antinarcóticos y apoyado por la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos (UIAN).	2018

Estados Unidos	Convenio de cooperación bilateral para equipamiento militar, radares y los sobrevuelos de P3, con el objetivo de controlar el mar especialmente para la incautación de droga a nivel marítimo	2019
Estados Unidos	Acuerdo para la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia transnacional, este acuerdo tenía como fin otorgar cooperación antinarcótica con financiamiento de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL)	2019

Si bien es cierto, de manera histórica Estados Unidos ha sido uno de los cooperantes más fuertes para Ecuador en el ámbito de la seguridad, pero, aun así, no se debe desmerecer el trabajo que ha realizado Ameripol.

Ameripol es un mecanismo regional que busca fortalecer la coordinación de instituciones policiales, con el fin de incrementar las capacidades colectivas frente a los grupos de delincuencia organizada transnacional. En el periodo de estudio (2017 -2020) se pudo identificar que este mecanismo realizó acciones importantes con sus países miembros para la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, mediante encuentros, capacitaciones, intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo del Sistema de Intercambio de Información Policial de Ameripol (SIPA), pero se debe reconocer que estas acciones tuvieron el acompañamiento y la asesoría de socios internacionales estratégicos como la Unión Europea, quien es el soporte y apoyo técnico y financiero para que Ameripol logre su constitución formalmente como una entidad hemisférica y que sea reconocida a nivel internacional, esto permitirá tener mayor alcance regional y obtener mayor cooperación internacional y

financiera, lo que generaría fortalecimiento institucional entre los cuerpos de policía de las Américas.

Ecuador es miembro de Ameripol desde el año 2012, en el 2015, Ecuador ocupó el cargo de secretario ejecutivo por tres años. En el 2018 se suscribió el primer convenio de cooperación interinstitucional el cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 6: Acuerdos suscritos entre Ecuador y Ameripol en materia de lucha contra el narcotráfico, periodo 2017 – 2020.

Organismo	Herramienta de cooperación	Año
Ameripol	Convenio de cooperación policial reforzada contra la delincuencia organizada	2018 Nota: En el 2019 se ratificó el compromiso de los Ministerios de Seguridad parte a este instrumento, y se adhirieron a la suscripción dos países de la región.

Se evidenció que la cooperación internacional de Ameripol con Ecuador para el combate contra el narcotráfico, se basa en cooperación técnica, intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como en operativos de control y el Sistema de Intercambio de Información Policial de Ameripol (SIPA) entre países miembros.

En lo que respecta al análisis final del comparativo de los avances significativos de cooperación internacional de Ameripol y Estados Unidos frente al narcotráfico en el Ecuador, en el periodo 2017-2020, de acuerdo a las cinco variables analizadas en el comparativo entre Ameripol y Estados Unidos, frente al narcotráfico en Ecuador en el periodo 2017 – 2020.

Se identificó que Estados Unidos es un cooperante fuerte para Ecuador, debido al tema financiero, ya que en este periodo de estudio se han entregado alrededor de

30 millones de dólares americanos, para el fortalecimiento de la seguridad en Ecuador, además de la entrega vehículos, canes adiestrados para la detección de droga, equipo tecnológico, equipamiento, e infraestructura, además de instalación de departamentos u oficinas especializadas estadounidenses. Además, se ha realizado trabajo conjunto en operativos de control y se ha ejecutado programas especializados sobre el tráfico de drogas. De igual manera se reporta colaboración en el fortalecimiento de las capacidades policiales a través de capacitaciones y asistencias técnicas. Esto es una muestra de que las relaciones bilaterales con Estados Unidos han dado sus frutos, después de reestablecer las relaciones internacionales en el Gobierno de Lenín Moreno, recordando que en el gobierno de su antecesor se paralizaron, lo que ha generado que Estados Unidos mantenga su hegemonía sobre países más débiles como lo es Ecuador.

En lo que refiere a Ameripol, al ser un mecanismo que no tiene reconocimiento jurídico internacional, dentro de sus capacidades de cooperación internacional no cuenta con cooperación financiera, por lo que su trabajo está direccionado a la formación técnica e intercambio de experiencias, así como al desarrollo de programas y operativos de control en conjunto con los cuerpos de policías de la región, en el periodo de estudio se suscribió un convenio de cooperación en conjunto que es el inicio de unión entre los miembros de Ameripol para lograr el reconocimiento jurídico del mecanismo a nivel regional e internacional, ya que es importante que exista reconocimiento por parte de los organismos regionales como la Organización de Estados Americanos, ya que permitiría que Ameripol se integre como parte del sistema interamericano y pueda ser reconocido como una organización de carácter policial, a nivel de Europol, quien es su referente.

Ameripol al tener este tipo de retos por falta de reconocimiento internacional, tiene una desventaja en las acciones de cooperación internacional a nivel de la región, al contrario de Estados Unidos, que es considerado un país hegemónico dentro del sistema internacional, es por este motivo que se pudo identificar que el cooperante más fuerte para Ecuador en el combate al narcotráfico es Estados Unidos, a pesar del esfuerzo de Ameripol por sostenerse como mecanismo de

cooperación de los cuerpos de policías de la región, gracias al apoyo de actores fuertes como la Unión Europea.

## BIBLIOGRAFÍA

Allard, Raúl. (2011). *Diez desafíos para América Latina en la década 2010-2020: ¿Hacia un neo regionalismo emergente.?*. Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile.

Ayala Cordero, José Luis (2014). Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Revista de El Colegio de San Luis, IV*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426239582012>

Ayuso, Anna. (2008). *Dificultades para un régimen multilateral efectivo contra el narcotráfico en la zona andina. Seguridad multidimensional en América Latina*. Flacso, Ecuador y Ministerio de Cultura. Quito, Ecuador.

Barreiro, K. (2002). *La agenda de política exterior Ecuador- Estados Unidos. Orfeo en el Infierno. Una agenda de Política exterior ecuatoriana*. Flacso, Ecuador - CAF- Académica Diplomática. Quito, Ecuador.

Pastrana, E y Vera, D. (2018). Herramientas teóricas para comprender la multidimensionalidad del problema de las drogas ilícitas en América Latina. *La Problemática del Tráfico Ilícito de Drogas: Impactos Regionales y Globales, 21 - 57*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Beck, U. (1998). *¿Qué es la Globalización? Falacias del Globalismo, Respuestas a la Globalización*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Bonilla, A y Páez, A. (2006). Estados Unidos y la región andina: distancia y diversidad. *Revista Nueva Sociedad No. 206*.

Bonilla, A. (1991). *Antecedentes históricos del rol diferenciado el Ecuador en el sistema de producción de drogas*. En A. Bonilla, A. Páez, & B. Bagley, *La Economía Política del Narcotráfico* (págs. 10-20). Quito: FLACSO

Bonilla, Adrián. (1991). “Ecuador: Actor Internacional en la guerra de las drogas”. En: *La Economía Política del narcotráfico*. FLACSO Quito, Ecuador: North South Center de la Universidad de Miami.

Bonilla, Adrián. (2003). Una agenda de seguridad Andina. Red de Seguridad y Defensa de América Latina. *RESDAL*. Recuperado de: <https://www.resdal.org/producciones-miembros/redes-03-bonilla.pdf>

Camargo, N. (2010). *Análisis del subcomplejo Regional Andino: entre los discursos de seguridad y los mecanismos de cooperación*. Universidad Colegio Mayor De Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, Colombia.

Carrión, Fernando. (2012). El Ecuador, un HUB del narcotráfico. Bepress. Recuperado de: [http://works.bepress.com/fernando\\_carrion/519/](http://works.bepress.com/fernando_carrion/519/)

Castro, J. (2008). *Cooperación internacional. Universidad para la Cooperación Internacional*. San José, Costa Rica. Recuperado de: [https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad\\_academica/5/1\\_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf](https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV15-09/Unidad_academica/5/1_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf)

Comunidad de Policías de América – Ameripol. (2017). Informe de gestión presidencial 2016 – 2017 a cargo de la Presidencia de la Comunidad de Policías de América, Mtro. Manelich Castilla Cavriotto, Comisionado General de la Policía Federal de México.

Comunidad de Policías de América – Ameripol. (2019). ¿Qué es Ameripol?. Recuperado de: [http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=portals\\_portal\\_page\\_m2p1p2&content\\_id=20157&folderNode=20127](http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=20157&folderNode=20127)

Comunidad de Policías de América – Ameripol. (2019). Cumbres Ameripol. Recuperado de: [http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk?\\_nfpb=true&\\_pageLabel=portals\\_portal\\_page\\_m2p1p2&content\\_id=104050&folderNode1=26017&folderNode1=26028](http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk?_nfpb=true&_pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=104050&folderNode1=26017&folderNode1=26028)

Comunidad de Policías de América – Ameripol. (2020). Cooperación internacional para la seguridad y convivencia de la región Recuperado de: [http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk? nfpb=true&\\_windowLabel=portlet\\_1\\_1&portlet\\_1\\_1\\_actionOverride=%2Fboletines%2FDetalleBoletin&portlet\\_1\\_1id=114087](http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk? nfpb=true&_windowLabel=portlet_1_1&portlet_1_1_actionOverride=%2Fboletines%2FDetalleBoletin&portlet_1_1id=114087)

Comunidad de Policías de América – Ameripol. (2020). Con éxito se realiza la 12° cumbre de Ameripol de manera virtual. Recuperado de: [http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk? nfpb=true&\\_windowLabel=portlet\\_1\\_1&portlet\\_1\\_1\\_actionOverride=%2Fboletines%2FDetalleBoletin&portlet\\_1\\_1id=114237](http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk? nfpb=true&_windowLabel=portlet_1_1&portlet_1_1_actionOverride=%2Fboletines%2FDetalleBoletin&portlet_1_1id=114237)

Corte Constitucional del Ecuador. (04 de octubre de 2018). Registro Oficial N° 34. Ecuador.

De Oliveira, Almir Junior y Da Silva, Edison Benedito. (2012). *Cooperación Internacional e inteligencia en el combate de la criminalidad transnacional: El Caso Brasileño*. Recuperado de: [file:///C:/Users/gabriela.proano/Downloads/1185%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/gabriela.proano/Downloads/1185%20(4).pdf)

Del Arenal, Celestino. (2007). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Tecnos. Edición 4. España. Recuperado de: <file:///C:/Users/gabriela.proano/Downloads/15594-1-43196-1-10-20110817.pdf>

El Comercio (25 de abril de 2018). Ecuador acuerda con EE.UU. apoyo para luchar contra el narcotráfico. *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/ecuador-acuerdos-eeuu-narcotrafico-fronteranorte.html>

El Comercio. (12 de marzo de 2019). El crimen organizado infunde temor y los países se unen para combatirla. Diario *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/crimen-organizado-seguridad-ameripol-combate.html>

El Comercio. (12 de marzo de 2019). Países latinoamericanos ratifican el convenio cooperativo de lucha contra crimen trasnacional en Ecuador. *El Comercio*. Recuperado de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/paises-latinoamericanos-ratifican-convenio-cooperativo.html>

El Comercio. (2020). Seguridad y lucha contra la droga en la visita de Lenín Moreno a Donald Trump. *El Comercio*. Recuperado de:

<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/seguridad-lucha-droga-moreno-trump.html>

El PacCTO. (2018). Primer convenio de cooperación policial contra el crimen organizado de AMERIPOL. Recuperado de:

<https://www.elpaccto.eu/noticias/787/>

El PacCTO. (2018). Primer curso Internacional sobre Investigaciones Conjuntas para AMERIPOL. Recuperado de:

<https://www.elpaccto.eu/noticias/primer-curso-internacional-sobre-investigaciones-conjuntas-para-ameripol/>

El PacCTO. (2019). La Unión Europea y AMERIPOL en la lucha contra el tráfico de drogas sintéticas. Recuperado de:

<https://www.elpaccto.eu/noticias/la-union-europea-y-ameripol-en-la-lucha-contra-el-trafico-de-drogas-sinteticas/>

El PacCTO. (2020). Sociedades más protegidas gracias a la coordinación entre seguridad pública y privada. Recuperado de:

<https://www.elpaccto.eu/noticias/sociedades-mas-protegidas-gracias-a-la-coordinacion-entre-seguridad-publica-y-privada/>

El PacCTO. (2021). Cooperación entre América Latina y Europa frente al narcotráfico. Recuperado de:

<https://www.elpaccto.eu/noticias/cooperacion-entre-america-latina-y-europa-frente-al-narcotrafico/>

El PacCTO. (s.f.). Ameripol. Recuperado de: <https://www.elpaccto.eu/ambito-de-actuacion/ameripol/>

El PacCTO. (s.f.). EL PAcCTO: Support to AMERIPOL. Recuperado de: <https://www.elpaccto.eu/proyecto-ameripol/>

El Universo. (15 de abril de 2018). Presidente Lenín Moreno da giro y empuja cooperación económica con Estados Unidos. América Económica. *El Universo*. Recuperado de: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/presidente-lenin-moreno-da-giro-y-empuja-cooperacion-economica-con-estados-unidos> .

El Universo. (22 de mayo de 2019). Ecuador y Estados Unidos firman seis acuerdos de cooperación y se comprometen a reunirse anualmente. *El Universo*. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/05/22/nota/7342805/ecuador-estados-unidos-firman-seis-acuerdos-cooperacion-acuerdan/>

Embajada de Ecuador en Estados Unidos. (2020). EEUU. apoyará a Ecuador en cuatro grandes temas. Declaración Conjunta Presidente Ecuador – Presidente EEUU. Recuperado de: <http://www.ecuador.org/encuentropresidencial/>

Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador. (2018). Visita del Subsecretario de Estado de los Estados Unidos para Asuntos Políticos, Thomas Shannon. Recuperado de: <https://ec.usembassy.gov/es/visita-del-subsecretario-de-estado-de-los-estados-unidos-para-asuntos-politicos-thomas-shannon/>

Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador. (2019). Nuevos Acuerdos de Cooperación entre los Estados Unidos y el Ecuador. Recuperado de: <https://ec.usembassy.gov/es/hoja-informativa-sobre-nuevos-acuerdos-de-cooperacion-entre-los-estados-unidos-y-el-ecuador/>

Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador. (2020). Declaración conjunta del diálogo político ampliado bilateral Estados Unidos – Ecuador. Recuperado de: <https://ec.usembassy.gov/es/declaracion-conjunta-del-dialogo-politico-ampliado-bilateral-estados-unidos-ecuador/>

Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador. (2020). Declaraciones del Presidente Donald Trump y del Presidente Lenín Moreno previas a su reunión

bilateral del miércoles 12 de febrero en la Casa Blanca. Recuperado de:  
<https://ec.usembassy.gov/es/declaracionesconjuntaspdtestrumpmoreno/>

Embajada y Consulado de Estados Unidos en Ecuador. (2021). Los Estados Unidos asigna casi \$6 millones en fondos adicionales para promover la cooperación binacional con el Ecuador. Recuperado de: <https://ec.usembassy.gov/es/los-estados-unidos-asigna-casi-6-millones-en-fondos-adicionales-para-promover-la-cooperacion-binacional-con-el-ecuador/>

Escribano, José. (S.F.). La Lucha contra la Delincuencia Organizada en el Espacio Eurolatinoamericano. Recuperado de:  
<https://eulacfoundation.org/es/system/files/La%20Lucha%20contra%20la%20Delincuencia%20Organizada%20en%20el%20Espacio%20Eurolatinoamericano.pdf>

Espinosa Fernández, C. (2009). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador. *Revista Polémika*. Recuperado a partir de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319>

Espinosa, Carlos. (2009). Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador. *Revista Polémika*. Universidad San Francisco de Quito. Ecuador.

Faccioli, Ariel. (2020). Cooperação Policial em Resposta ao Crime Organizado Transnacional: o Caso da Ameripol. *Cadernos de Relações Internacionais/PUC-Rio*. Edição Especial Globalização e os Desafios à Segurança Internacional Vol.1. Pontificia Universidad Católica de Rio de Janeiro. Brasil.

Faivre, Hortense. (2005). Del Plan Colombia al Plan Patriota: Impacto del conflicto armado colombiano en el Ecuador, análisis de una estrategia de seguridad subregional. *Revista Complutense de Historia de América*. Ecoles Militaires de Saint-Cyr Coëtquidan Centre de Recherche des Ecoles (CREC).

Fuentes, Claudio y Martín, Carlos. (1998). *La nueva agenda argentino-chilena*. FLACSO – Chile. Santiago, Chile. Recuperado de:  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45543.pdf>

García, B. (2015). *Fortalecimiento de la cooperación en seguridad en seguridad entre Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, hacia una comunidad en seguridad*. Instituto de Estudio Internacionales. Recuperado de: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/54123/Fortalecimiento%20de%20la%20cooperaci%c3%b3n%20en%20seguridad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez, J. (2009). *Niveles de sensibilidad y vulnerabilidad en la relación Sino-Latinoamericana: una mirada desde la teoría de la interdependencia compleja*. Instituto de Relaciones Internacionales. Centro de Estudios Sudamericanos, Departamento de América Latina y el Caribe. Recuperado de: [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49408/Documento\\_completo\\_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49408/Documento_completo_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Heredia, V. (27 de abril de 2018). Presidente Moreno suprime la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas. *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/leninmoreno-suprime-secretaria-drogas-decreto.html>

Herrera, K. (2018). *Desarrollo, Caracterización y Efectos del Narcotráfico en Ecuador*. Universidad de las Américas (UDLA), Quito, Ecuador e Instituto de altos Estudios Nacionales (IAEN), Quito, Ecuador.

Juan Gabriel Tokatlian y Rodrigo Pardo (s.f.), *La teoría de la interdependencia ¿un paradigma alternativo al realismo?*.

Keohane, Robert and Nye, Joseph. (1988). *Poder e Interdependencia: la Política Mundial en Transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Keohane, Robert. (1982). *The Demand for International Regimes*. *International Organization*, Spring.

Keohane, Robert. (1984). *After Hegemony. Cooperation and discord in the world political economy*. Princeton University. New Jersey.

Lince, L. (2014). *Cooperación policial entre Colombia y Centroamérica y el Caribe: El Crimen Organizado y el accionar de Ameripol bajo el enfoque multidimensional de la Seguridad Hemisférica*. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia. Recuperado de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-88862014000200011&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-88862014000200011&script=sci_abstract&tlng=es)

Marica, Andreea. (2017). Unión Europea y Latinoamérica: cooperación estratégica en el ámbito de la seguridad. *Revista electrónica Iberoamericana*. Universidad Rey Juan Carlos. España.

Marquéz, M. y González P. Los países de izquierda frente a la lucha antidroga: entre la radicalidad del discurso y la necesidad de cooperación. *La Problemática del Tráfico Ilícito de Drogas: Impactos Regionales y Globales*, 203 -230. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Martínez, Fabiola. (2014). *Interdependencia compleja*. El Colegio de San Luis México. Vol. 1. Núm 7. Arkho Ediciones. México.

Másmela, Carolina. (2018). *América Latina, política antidroga: oportunidades de cambio en la Administración Trump*. *La Problemática del Tráfico Ilícito de Drogas: Impactos Regionales y Globales*, 133 -152. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Ministerio de Gobierno (2019), Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica (2019- 2030). Recuperado de: [https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/plan-nacional-de-seguridad-ciudadana-y-convivencia-social-pacifico-2019-2030-1\\_compressed.pdf](https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/plan-nacional-de-seguridad-ciudadana-y-convivencia-social-pacifico-2019-2030-1_compressed.pdf)

Ministerio de Gobierno del Ecuador. (2018). Recuperado de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/ecuador-entrega-la-secretaria-ejecutiva-de-ameripol/>

Moreno, E. (2009). El delito de narcotráfico: Técnicas de investigación - Legislación comparada. Arturo Daniel Rojas Rojas - Editorial Jurídica del Ecuador. Quito, Ecuador.

Muggah, R. y Carvalho, I. (2014). *Changes in the Neighborhood: Reviewing Citizen Security Cooperation in Latin America*. Igarape Institute, con colaboración de JSTOR.

Niño, C. 2011. *Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar. Programa de Seguridad en Cooperación Regional*. Friedrich Ebert Stiftung en Ecuador (FES ILDIS). Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51272.pdf>

Orozco, Gabriel. (2006). El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Recuperado de: <https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/conceptoseguridadt ri.pdf>

Palma, Hugo. (2007). *Seguridad, alcances y desafíos*. Centro Peruano de Estudios Internacionales – CEPEI. Lima, Perú.

Pardo, D. (1995). La Cooperación: característica fundamental de los NOAL. Santafé de Bogotá: Revista Javeriana.

Paredes, F. (2009). Política exterior de los Estados Unidos y su impacto en la lucha contra el lavado de activos en el Ecuador (periodo 2000 – 2008). FLACSO. Quito, Ecuador.

Pichel, M. (11 de octubre de 2021). Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos). *BBC News*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>

Plan V. (13 de enero de 2020). 7 claves para entender la polémica por los sobrevuelos norteamericanos. *Revista Plan V*. Recuperado de:

<https://www.planv.com.ec/historias/politica/7-claves-entender-la-polemica-sobrevuelos-norteamericanos>

Quintana, S. (2021). La relación Ecuador-Estados Unidos durante el gobierno de Lenín Moreno. Global Thought. Recuperado de:

<https://globalthought.com.mx/AdministradorInicio/ArticuloContenido/5102>

Ripolli, A. (2007). *La Cooperación Internacional: Alternativa Interestatal en El Siglo XXI. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Vol. 2. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.

Rivadeneira. (S/f). Ecuador y EEUU suscriben Convenio de Cooperación para lucha contra crimen y drogas. Publicado en Boletines de Noticias por Rivadeneira & Asociados Abogados. Recuperado de:

<https://www.rivadeneiraaa.com.ec/es/noticias/122-ecuador-y-eeuu-suscriben-convenio-de-cooperacion-para-lucha-contra-crimen-y-drogas#:~:text=Los%20gobiernos%20de%20Ecuador%20y,trasnacional%20y%20al%20tr%C3%A1fico%20il%C3%ADcito>

Rivera, F. y Torres F. (2011). Ecuador ¿país de tránsito o país productor de drogas?. Programa de Seguridad en Cooperación Regional. Friedrich Ebert Stiftung en Ecuador (FES ILDIS). Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/08331.pdf>

Rivera, R. y Bravo, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, No. 28. RELASEDOR y FLACSO Sede Ecuador.

Ruiz, M. (2019). ¿De vuelta al corral?: el giro de las relaciones entre Ecuador y los Estados Unidos. CENAE.

Security Assistance. (2020). Security Assistance Database. Recuperado de: <https://securityassistance.org/security-sector-assistance/>

Sobrino, José Manuel. (2006). Seguridad Internacional y Cooperación al Desarrollo. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña.

Recuperado de: <https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/2432/AD-10-55.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Toro, Cecilia. (1997). *Narcotráfico: Lo que la interdependencia no nos explicó*, La política exterior de México. El Colegio de México. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv3f8q79.5>

Torres, Andreina. (2006). *Cooperación Internacional y seguridad ciudadana en el Ecuador: tendencias contradictorias*. FLACSO, Programa de Estudios de la Ciudad. Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2556/1/BFLACSO-CS11-04-Torres.pdf>

United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC (2018). Recuperado de: <https://www.unodc.org/unodc/es/frontpage/2018/June/at-least-2-5-million-migrants-were-smuggled-in-2016--first-un-global-study-shows.html>

Vargas, Paola. (2021). *El Narcotráfico y el Terrorismo en Ecuador*. *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*. Guayas, Ecuador.

Vásquez, J. (2020). *Las estrategias de Cooperación Internacional Regional de la Policía Nacional de Colombia (2000 – 2018) desde la perspectiva del modelo de capacidad dinámica de absorción* (tesis maestría). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia.

Vélez, R. (03 de septiembre de 2020). Estados Unidos entrega USD 7 millones a Ecuador para instituciones de justicia y seguridad. *El Comercio*. Recuperado de: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/eeuu-entrega-millones-seguridad-narcotrafico.html>

Viotti y Kauppi (2012), *International Relations Theory*. Longman, New York.

